



“INSTRUCCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LOS CRITERIOS QUE RIGEN SOBRE LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN HABILITANTES, Y SUS PROCEDIMIENTOS, EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES, TRAS LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 4/2009, DE 14 DE MAYO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA DE LA REGIÓN DE MURCIA, POR LA LEY 2/2017, DE 13 DE FEBRERO, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y DEL EMPLEO A TRAVÉS DE LA LIBERALIZACIÓN Y DE LA SUPRESIÓN DE CARGAS BUROCRÁTICAS.

(Aprobada por Decreto de fecha 12 de mayo de 2017 del Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Huerta)

Según la determinación legal del artículo 4 de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada de la Región de Murcia, actualizada por la Ley 2/2017, de 13 de febrero, de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas (en adelante Ley 4/2009), corresponde a las Entidades Locales para el control de la incidencia ambiental de las actividades –al margen de aquellas competencias que tienen en virtud de su legislación específica y la normativa de contaminación ambiental estatal y autonómica aplicable-, la aprobación de ordenanzas de protección en las materias propias de competencia municipal como son los residuos urbanos, ruidos, vibraciones, humos, calor, olores, polvo, contaminación lumínica y vertidos de aguas residuales a la red de saneamiento; la aprobación de normas para regular los emplazamientos, distancias mínimas y demás requisitos exigibles a las actividades que pueden producir riesgos o daños al medio ambiente o la seguridad o salud de las personas; el otorgamiento de la licencia de actividad y el control de la actividades sujetas a declaración responsable ; la vigilancia e inspección ambiental, el restablecimiento de la legalidad ambiental y la imposición de sanciones ambientales en materia de competencia municipal; ello sin olvidar sus competencias urbanísticas que deberán ser orientadas a evitar potenciales molestias a los vecinos.

El artículo 84 ter de la ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo Economía Sostenible establece: “cuando el ejercicio de actividades no precise autorización habilitante y previa, las entidades locales deberán establecer y planificar los procedimientos de comunicación necesarios, así como los de verificación posterior del cumplimiento de los requisitos precisos para el ejercicio de la misma por los interesados previstos en la legislación sectorial”

Teniendo en cuenta la normativa existente, general y sectorial, entretanto se aprueba una ordenanza municipal en aplicación de la ley 4/2009, a los efectos de dotar de la máxima

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 35 86 00

C.I.F. P-3003000 A

operatividad a la actividad administrativa en la tramitación de los actos administrativos correspondientes a cada procedimiento sobre los instrumentos de intervención habilitantes en materia de actividades, y para general conocimiento de los ciudadanos, conforme al artículo 6 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se observarán las pautas y/o instrucciones que se desarrollan a continuación.

En materia de procedimiento para lo no previsto en la ley 4/2009 y en esta instrucción, se estará a lo establecido en la ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DEFINICIONES:

Concepto de actividad según la ley 4/2009.

A los efectos de la ley 4/2009 se consideran actividades las realizadas en instalaciones ganaderas, mineras, industriales comerciales o de servicios, que se ejerzan con carácter empresarial, ya sean de titularidad pública o privada.

Se considera que una actividad se ejerce con carácter empresarial cuando suponga la ordenación por cuenta propia de medios de producción y de recursos humanos o de uno de ambos, con la finalidad de intervenir en la producción o distribución de bienes o servicios, tenga o no ánimo de lucro.

Quedan excluidas las actividades necesarias para la explotación agrícola y agroforestal, pero no las industrias de transformación agroalimentaria.

De las actividades ganaderas, quedan excluidas la actividad apícola y las instalaciones de carácter doméstico que se enumeran en el Anexo III de la Ley 4/2009, de 14 de mayo.

En todo caso, se consideran actividades las sometidas a licencia de actividad enumeradas en el Anexo I de la ley 4/2009.

Cuando dicha ley no establezca otra cosa, se consideran actividades las incluidas en la Sección 1ª del Anexo I del Real Decreto 1175/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueban las tarifas y la instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Dentro de las actividades y según la ley 4/2009 se consideran inocuas las actividades que no tienen una incidencia significativa en el medio ambiente, la seguridad o salud de las personas, por cumplir todas las condiciones establecidas en el Anexo II de la Ley 4/2009, de 14 de mayo.

Y se consideran actividades liberalizadas las actividades de comercio y de determinados servicios incluidas en el título I y el Anexo de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, y las recogidas en el capítulo II del título II y el Anexo de la Ley regional 8/2014, de 21 de noviembre, de medidas tributarias, de simplificación administrativa y en materia de función pública.



Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 35 86 00

C.I.F. P-3003000 A



Certificados:

Los certificados a que se refiere la ley 4/2009 deben estar suscritos por técnico/s competente/s, debidamente colegiado/s, no inhabilitado/s para el ejercicio de su profesión, visado/s en su caso, y en defecto de visado incluirán una declaración del técnico/s con los datos anteriores y con los datos acreditativos e identificativos de suscripción de una póliza individual vigente de seguro de responsabilidad civil por daños causados en el ejercicio de su profesión que cubra suficientemente su trabajo.

En el supuesto de que no disponga de visado del colegio profesional correspondiente, por no ser legalmente exigible, estará firmada electrónicamente (certificado de la F.N.M.T o DNI electrónico). En este caso se acompañará, de una declaración responsable del técnico en la que se indique la no necesidad del visado.

PRIMERA: De los instrumentos de intervención habilitantes para actividades.

En el ámbito de la competencia municipal, el control de las actividades se realizará mediante los denominados instrumentos de intervención habilitantes siguientes:

- a) Licencia de actividad, y en su caso, licencia conjunta de actividad y de obra.*
- b) Declaración responsable.*
- c) Comunicación previa.*

La obtención de alguno de los citados títulos de intervención, no exime a su promotor de obtener otras autorizaciones, licencias, comunicaciones o declaraciones que sean exigibles para el ejercicio de determinadas actividades de acuerdo con la legislación distinta a la ambiental, en particular en materia urbanística, industrial, de seguridad, turística, sanitaria, ganadera, educativa, de patrimonio cultural, y comercial.

Se entenderán logrados los efectos de la licencia, la declaración responsable y la comunicación previa, dejando a salvo el derecho de propiedad, y sin perjuicio de derechos de terceros; y serán transmisibles éstos títulos mediante la correspondiente comunicación previa, sin lo cual el anterior y el nuevo titular quedaran sujetos a todas las responsabilidades derivadas de la actividad.

La presentación de las solicitudes, títulos y documentación que los acompañe deberá realizarse en modo papel y modo digital y, en ambos casos en formato PDF. El modo digital deberá ir visado o, en su defecto, firmado por el promotor y por el técnico/s interviniente/es; y, en todo caso, deberá ser plena y completamente coincidente, cualitativa y cuantitativamente, con lo presentado en papel.

SEGUNDA: De la Licencia de Actividad (Artículos 40, 63 a 68 de la Ley 4/2009 y concordantes).

Con carácter general, el ejercicio de actividades no se someterá a la obtención de licencia de actividad.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 35 86 00

C.I.F. P-3003000 A



a) Definición:

La licencia de actividad es el acto administrativo reglado mediante el cual se concede la habilitación previa para realizar una actividad, una vez que se haya verificado que las instalaciones o infraestructuras físicas, el traslado o la modificación sustancial de una actividad, reúne aquellos requisitos exigibles para evitar daños al medio ambiente y el entorno urbano, la seguridad o la salud públicas, o el patrimonio histórico.

b) Actividades sometidas a licencia:

Son las enumeradas en el Anexo I de la Ley 4/2009, y las recogidas con mayor detalle en los apartados 1b) y 1c) de la Disposición Adicional Duodécima de esta Ley, así como su traslado o modificación sustancial.

Cuando para el ejercicio de una actividad sea necesario la realización de obras e instalaciones sometidas a licencia urbanística, serán objeto de una sola resolución conjunta. Si procediese denegar la licencia de actividad, se entenderá denegada la licencia urbanística. No se concederá licencia de obras cuando según el proyecto presentado para su obtención se desprenda que se precisa de una licencia de actividad.

El promotor voluntariamente podrá solicitar del Ayuntamiento, según modelo anexo, información previa sobre los requisitos exigibles para el ejercicio de una actividad, para ello -el promotor- deberá acompañar la documentación técnica mínima que permita a la Administración realizar tal valoración y emitir el correspondiente informe. Esta solicitud se realizará conforme a modelo anexo.

c) Procedimiento de obtención de licencia de actividad.

Se iniciará a solicitud del interesado, según modelo anexo, a la que se acompañará, al menos, la documentación relacionada en el artículo 64 de la Ley 4/2009.

Recibida la solicitud y la documentación que la acompañe, se comprobará si es completa y se ajusta a los requisitos establecidos. El Ayuntamiento podrá, motivadamente, requerir al solicitante para que aporte la documentación complementaria que considere imprescindible para resolver sobre lo solicitado.

En caso de apreciarse alguna deficiencia o insuficiencia en la documentación presentada, se concederá al solicitante un plazo de quince días hábiles para que la complete o subsane, con indicación de que, si así no se hiciera, se le tendrá por desistido de la solicitud, mediante resolución que declare el desistimiento tácito.

Asimismo se podrá denegar motivadamente la licencia por incumplimiento de los requisitos establecidos, previa audiencia al interesado por un plazo de quince días hábiles.

El órgano competente para resolver podrá: denegar lo solicitado, requerir más documentación, o admitir a trámite.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 35 86 00

C.I.F. P-3003000 A



Por el órgano instructor se recabarán los informes técnicos necesarios, y en su caso, los jurídicos.

Si se trata de una actividad en funcionamiento procede su legalización conforme a lo previsto en el apartado i): Legalización de actividades sujetas a licencia de actividad.

No se podrá conceder una licencia de actividad hasta que haya recaído informe de impacto ambiental y/o declaración de impacto ambiental, cuando éstos sean de obligada emisión, es decir cuando según el artículo 64. 1b) de la ley 4/2009, un proyecto esté sometido:

- *a evaluación ambiental ya sea ordinaria o simplificada,*
- *a declaración de impacto ambiental*
- *a informe de impacto ambiental*
- *o justificación de haber realizado la solicitud de inicio de la evaluación de impacto ambiental ya sea ordinaria o simplificada.*

En estos casos el Ayuntamiento, previa comunicación al interesado, puede incluso suspender el procedimiento de solicitud de licencia de actividad hasta que reciba el informe o declaración.

Cuando se trate de actividades con vertidos de aguas residuales a la red de saneamiento que estén sujetas a licencia de actividad, el informe de vertidos se incluirá en la licencia como condición de la misma, no pudiendo solicitarse autorización de vertidos de manera independiente a este título de intervención. Para actividades sujetas a declaración responsable o comunicación previa el control de los vertidos será objeto de una autorización municipal específica independiente del título habilitante de la actividad, que se tramitará ante el servicio municipal de medio ambiente.

La resolución del procedimiento se dictará en el plazo de seis meses, y será notificada y/o comunicada, a todos los interesados y organismos que se hayan personado en el expediente. Transcurrido dicho plazo sin haber dictado resolución, se entenderá estimada la solicitud, salvo que se contravenga el planeamiento urbanístico y/o la legislación sectorial aplicable, en cuyo caso, la petición se entenderá desestimada.

d) Procedimiento de obtención de licencia en actividades sujetas a autorización ambiental integrada.

En actividades sometidas a autorización ambiental integrada, la licencia de actividad se entiende instada junto con la solicitud de autorización ambiental integrada que se presenta ante el órgano autonómico competente. Antes de solicitar la autorización ambiental integrada, el promotor de la actividad deberá solicitar ante el Ayuntamiento el informe urbanístico a que se refiere el artículo 31.1.c de la Ley 4/2009, de 14 de mayo. Modelo anexo de solicitud.

La denegación de la autorización ambiental integrada conlleva la de la licencia de actividad, sin necesidad de resolución expresa municipal.

La tramitación de la licencia de actividad se llevará a cabo a través del procedimiento de autorización ambiental integrada, con la participación del Ayuntamiento en la determinación de las condiciones a que debe sujetarse la actividad en los aspectos de su competencia según los

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 35 86 00

C.I.F. P-3003000 A



artículos 17 a 44 de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, salvo en lo referente a la resolución definitiva concediendo la licencia que corresponde al Ayuntamiento.

El órgano municipal competente deberá resolver sobre la licencia de actividad y la notificará al interesado tan pronto reciba del órgano autonómico la comunicación sobre el otorgamiento de la autorización ambiental integrada y, en todo caso, en el plazo máximo de un mes desde la comunicación. Transcurrido el plazo de un mes sin que se notifique el otorgamiento de la licencia de actividad por el Ayuntamiento, ésta se entenderá concedida con sujeción a las condiciones que en su caso figuren en la autorización ambiental integrada relativas a la competencia local. El otorgamiento por silencio administrativo de la licencia de actividad no concede facultades a su titular en contra del planeamiento urbanístico o de la legislación sectorial aplicable, ya que si la licencia fuese contraria a cualquiera de ellas se entenderá desestimada.

La autorización ambiental integrada será vinculante para la licencia de actividad cuando implique la imposición de medidas correctoras en materia medioambiental, así como en lo referente a todos los aspectos medioambientales recogidos en el artículo 22 de Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación. La licencia de actividad deberá cumplir con el resto de normativa sectorial y urbanística aplicable.

Son nulas de pleno derecho las licencias de actividad que se concedan sin la previa autorización ambiental integrada, cuando resulte exigible.

e) Comunicación Previa de Inicio de actividades sometidas a licencia:

Una vez concedida la licencia de actividad, o la licencia conjunta de actividad y obra, y antes de dar inicio efectivo a la actividad, el promotor deberá presentar, en el plazo fijado en la licencia, una comunicación previa de inicio, según modelo anexo, en la que indicará la fecha de comienzo, y a la que acompañará las justificaciones establecidas en la licencia concedida.

Si no se realizase la comunicación previa de inicio en el plazo establecido en la licencia, o en su defecto en el plazo de dos años desde su notificación, la licencia perderá su vigencia lo que se notificará al interesado mediante resolución, previa audiencia de quince días hábiles.

Conforme establece el artículo 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la falta de presentación de esta comunicación ante la Administración competente así como, la falta de presentación de la documentación que sea en su caso requerida en la misma; y, la inexactitud, falsedad, u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a la comunicación, determinará:

- a) la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad desde el momento que se tenga constancia de tales hechos,*
- b) la determinación de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiere lugar y,*

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 35 86 00

C.I.F. P-3003000 A



c) la pérdida de vigencia de la licencia concedida, en los términos anteriormente referidos.

Esto será comunicado para las actividades sometidas a autorización ambiental integrada al órgano autonómico competente.

Para las actividades sometidas a autorización ambiental integrada el Ayuntamiento en el plazo de nueve meses desde el inicio de la actividad deberá realizar una visita de inspección de acuerdo con las prescripciones del artículo 40.6 de la ley 4/2009.

Esta comunicación previa no procederá en el supuesto de legalización de actividades, en estos casos se actuará conforme a lo previsto en el apartado i): Legalización de actividades sujetas a licencia de actividad.

f) Subrogación: *Con carácter general la condición de solicitante podrá ser transmitida a terceros durante la tramitación del procedimiento para la obtención de una licencia de actividad.*

Si durante la tramitación de un procedimiento administrativo de solicitud de licencia se produjeran circunstancias que afecten a las personas que se relacionan con la Administración sin que se extinga el objeto, un tercero puede subrogarse sucediendo al anterior en todos los derechos y obligaciones. Las excepciones se encontrarían en aquellos casos en los que la licencia se otorgue condicionada a las circunstancias personales de su solicitante, o por concurrir en éste determinadas condiciones que impedirían su subrogación salvo autorización expresa y escrita de la Administración.

La comunicación de la subrogación en el procedimiento de solicitud de licencia se ajustará al modelo anexo establecido al efecto.

g) Modificación de oficio de la licencia de actividad: *Una licencia de actividad ya concedida puede ser modificada de oficio por la Administración si las circunstancias que en su día razonaron su otorgamiento hubieran variado, o concurrieran otras nuevas que si hubieran existido anteriormente habrían justificado su denegación o su concesión en términos distintos.*

La modificación se iniciará por un acuerdo municipal que incluya de manera motivada lo que se pretende modificar, esta resolución será notificada a quien viniera explotando la actividad concediéndole un plazo de quince días hábiles para aportar, en su caso, la documentación que debe presentar para llevar a cabo la modificación. Esta modificación no supone derecho a indemnización, sin perjuicio de la presentación de los recursos administrativos o contencioso-administrativos que pueda realizar el interesado.

Si el titular de una instalación sometida a autorización ambiental integrada ha comunicado una modificación en la misma al órgano ambiental autonómico, éste debe dar traslado al Ayuntamiento de la comunicación recibida y el Ayuntamiento podrá modificar de oficio la licencia de actividad imponiéndole condiciones adicionales que sean consecuencia de la comunicación que le realiza el órgano autonómico.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 35 86 00

C.I.F. P-3003000 A



h) Modificación sustancial de una actividad previamente autorizada con licencia.

En actividades sujetas a licencia se considera que una modificación es sustancial en los siguientes supuestos:

- *Cuando lleve aparejada el ejercicio de una actividad diferente o adicional a la previamente autorizada.*
- *Cuando suponga un aumento de la superficie construida total superior al 25%.*
- *Cuando suponga un aumento en el aforo del local superior al 25%.*
- *Cuando requiera modificar las condiciones de seguridad contraincendios del establecimiento.*
- *Cuando requiera la modificación o adopción de nuevas medidas correctoras o prescripciones técnicas, relacionadas con: vertidos de aguas residuales, gestión de residuos peligrosos, almacenamiento de productos químicos, contaminación lumínica y/o emisión de humos, ruidos, olores y polvo.*
- *Cuando suponga un cambio en el instrumento de intervención de la misma regulado en la ley 4/2009.*

No obstante, y mediante informe expreso y debidamente motivado, los técnicos municipales podrán, como consecuencia de la modificación descrita y planteada, determinar si la modificación es sustancial, esté o no incluida en los supuestos anteriormente relacionados.

Las modificaciones no sustanciales de una actividad están sometidas a comunicación previa. Si se pretende realizar una modificación con posterioridad a otra u otras no sustanciales, para valorar su carácter sustancial o imponer nuevas condiciones o requisitos a la actividad se deberá tener en cuenta su efecto acumulativo, examinando conjuntamente todas las modificaciones no sustanciales previas junto con la que se pretenda llevar a cabo. Este examen se llevará a cabo por los técnicos municipales que deberán emitir informe a tal efecto.

El titular de la instalación indicará de manera necesaria y razonadamente por qué considera que la misma es sustancial o no sustancial; la solicitud de modificación sustancial debe hacer referencia a las partes de la actividad y a todos aquellos aspectos que resulten afectados por la modificación. La nueva licencia que se conceda sustituirá a la anterior refundiendo las condiciones impuestas originariamente y las nuevas que resulten como consecuencia de la modificación.

i) Legalización de actividades sujetas a licencia de actividad.

En el supuesto de legalización de actividades sujetas a este instrumento de intervención habilitante, se exigirán y aportarán por el interesado -desde el mismo momento de la presentación de la solicitud- las justificaciones técnicas y certificados necesarios que acrediten que la actividad existente se ajusta, no solo a la solicitud y documentación que la acompaña, sino que cumple con la normativa vigente que le es de aplicación garantizando así su funcionamiento inocuo.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 35 86 00

C.I.F. P-3003000 A



La legalización de actividades no está sujeta a la presentación de la comunicación previa de inicio de funcionamiento.

El procedimiento de legalización de una actividad se iniciará conforme al modelo habilitado al efecto en anexo, al que se acompañará certificado de profesional competente del que se desprenda que la instalación y/o actividad existente, de la que se pretende su legalización, se ajusta a la solicitud y documentación técnica y administrativa presentada y que la instalación y/o actividad se ajusta a la legalidad, cumpliendo con la normativa general y sectorial que le es exigible. Si este certificado no se presenta visado, al mismo se unirá declaración responsable sobre competencia y habilitación profesional del técnico que certifica según modelo anexo habilitado. El certificado sin visar debe llevar firma electrónica (certificado de la F.N.M.T o DNI electrónico).

Durante la tramitación del procedimiento de legalización, previo requerimiento de la Administración, se aportarán aquellas justificaciones necesarias que la misma solicite para acreditar que la instalación o actividad existente y en funcionamiento se ajusta a la solicitud y documentación técnica presentada.

De constatarse que las instalaciones y/o actividad en funcionamiento no se ajusta a la documentación técnica presentada, previa audiencia, se acordará la finalización del procedimiento y el archivo del expediente por no coincidir con la realidad, sin perjuicio de las responsabilidades y demás actuaciones disciplinarias que procedan. Si el funcionamiento afectase o produjese daño o riesgo grave e inminente para el medio ambiente o la seguridad o la salud de las personas se podrá ordenar motivadamente la suspensión inmediata de la actividad sin necesidad de audiencia previa, en los términos previstos en el artículo 143 y concordantes de la Ley 4/2009.

TERCERA: De la Declaración responsable en materia de actividades (artículos 70,71, y 72 de la Ley 4/2009).

a) Definición:

La Declaración responsable en materia de actividades, es el documento suscrito por el interesado en el que manifiesta bajo su responsabilidad a la Administración Municipal, que cumple los requisitos establecidos en la normativa aplicable para iniciar y llevar a cabo el ejercicio de alguna de las actividades que no estén incluidas en el Anexo I, ni en los apartados 1b) y 1c) de la Disposición Adicional Duodécima de la Ley 4/2009.

Se utilizará este instrumento de intervención –la declaración responsable – para la legalización de actividades que estando en funcionamiento, carezcan de título habilitante y no estén sujetas a licencia de actividad.

b) Ámbito de aplicación:

La construcción, montaje, explotación y traslado de las actividades no sujetas a licencia de actividad están sometidas a declaración responsable de actividad.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 35 86 00

C.I.F. P-3003000 A



Las modificaciones no sustanciales de una actividad sujeta a la presentación de declaración responsable que no impliquen un cambio en el instrumento de intervención están sometidas a comunicación previa.

Las actividades declaradas se ejercerán bajo la exclusiva responsabilidad de los promotores de la actividad, y de las entidades de control y del personal técnico que suscriba la documentación que acompaña a la declaración responsable.

La presentación de la declaración responsable de actividad no prejuzga que las condiciones del establecimiento se acomoden a la normativa aplicable.

Por razones de orden público, seguridad pública, salud pública y protección del medio ambiente en el lugar donde se realiza la actividad, el ejercicio de actividades no sometidas a licencia deberá ser objeto de una declaración responsable. En estos casos, el promotor voluntariamente podrá solicitar del Ayuntamiento, según modelo anexo, la comprobación y certificado del cumplimiento de los requisitos exigibles para el ejercicio de la actividad, para ello -el promotor- deberá acompañar la documentación técnica mínima que permita a la Administración realizar tal valoración y emitir el correspondiente certificado.

c) Finalidad.

Mediante el establecimiento de este instrumento de intervención se reconoce el derecho del promotor a dar inicio a la actividad sobre la que declara responsablemente que cumple la normativa aplicable, sin necesidad de autorización u otro acto administrativo previo por parte de la Administración. No obstante, al Ayuntamiento le corresponde el control posterior, a efectos de verificar el cumplimiento de la normativa reguladora de la actividad, respecto a las actividades sujetas a declaración responsable, en los términos de la ley 4/2009.

La actividad así declarada, se ejercerá bajo la exclusiva responsabilidad del promotor, de las entidades de control y del personal técnico que suscriba la documentación que acompaña a la declaración responsable.

d) Procedimientos.

Presupuesto básico: La Declaración responsable de actividad podrá presentarse una vez concluidas las obras y las instalaciones necesarias y, en su caso, obtenidas las autorizaciones o realizadas las actuaciones exigidas por la normativa de carácter sectorial aplicable a la instalación o actividad, y siempre antes de que comience el ejercicio de la actividad o fase de explotación. En cualquier caso, también deberá presentarse cuando se pretenda la legalización de una actividad en funcionamiento sometida a este título de intervención sin perjuicio de la aplicación del artículo 74.2 de la ley 4/2009, así como, del régimen sancionador que proceda.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 35 86 00

C.I.F. P-3003000 A



d.1) Procedimiento en el supuesto previsto en el artículo 70 de la Ley 4/2009:

Las actividades comprendidas en este supuesto son aquellas que no estén sometidas a licencia de actividad, aquellas que no se refieran a las actividades relacionadas en la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, y en la Ley regional 8/2014, de 21 de noviembre, de medidas tributarias, de simplificación administrativa y en materia de función pública y, las que aun siendo inocuas su titular decida tramitarlas según este procedimiento.

La Declaración responsable se presentará según modelo anexo, y deberá acompañar como mínimo, los documentos relacionados en el artículo 70.4 de la ley 4/2009: Memoria descriptiva más certificación, más justificaciones (sectorial, atmósfera, ambiental, residuos), más autorización de vertidos en su caso, más autorización de ocupación dominio público en su caso. Dependiendo de la actividad de que se trate. El modelo de certificado técnico al se refiere el art. 70.4b) de la ley 4/2009 que debe acompañar a esta Declaración responsable será según modelo anexo, para el caso de no ir visado este certificado, por no ser necesario según la normativa vigente, incluirá la firma electrónica y se acompañará de una Declaración responsable del mismo sobre su habilitación profesional como técnico titulado competente, según modelo anexo.

d.2) Procedimiento en el supuesto previsto en el artículo 71 de la Ley 4/2009 (Anexo II).

Las actividades comprendidas en este supuesto son aquellas que no se refieren a las actividades relacionadas en la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, ni en la Ley regional 8/2014, de 21 de noviembre y, que son consideradas como inocuas porque cumplen todas las condiciones establecidas en el Anexo II de la Ley 4/2009, y porque no cabe esperar que tengan incidencia significativa en el medio ambiente, la seguridad o salud de las personas.

La Declaración responsable se presentará según modelo anexo, y deberá acompañar un Certificado acreditativo de que cumple todas las condiciones del Anexo II, según modelo. En todo caso el declarante debe cumplir con todos los requisitos que le exige la normativa para el adecuado funcionamiento de su actividad, así como estar en posesión de la documentación que así lo acredite y disponer de ella el establecimiento. También se podrá presentar el mismo modelo de certificado que se prevé en el artículo 70.4b) de la Ley 4/2009 para las declaraciones responsables referidas en el apartado anterior.

Sea cual sea el modelo de certificado que se presente, que coincidirá a su vez con uno de los modelos que se unen en anexo a esta instrucción, para el caso de no ir visado este certificado, por no ser necesario según la normativa vigente, incluirá la firma electrónica del técnico y se acompañará de una Declaración responsable del mismo sobre su habilitación profesional como profesional titulado competente, también según modelo anexo.

d.3) Procedimiento específico en caso de actividades de comercio y determinados servicios, según artículo 72 de la Ley 4/2009.

Este procedimiento está previsto para el ejercicio de las actividades que coincidan con las relacionadas en los anexos, tanto, de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 35 86 00

C.I.F. P-3003000 A



liberalización del comercio y de determinados servicios, como, de la Ley regional 8/2014, de 21 de noviembre, de medidas tributarias, de simplificación administrativa, y en materia de función pública, y siempre:

- *que la superficie útil de exposición y venta al público no sea superior a 1.000 m²,*
- *que se trate de establecimientos permanentes,*
- *que se trate de actividades que no tengan impacto en el patrimonio histórico-artístico*
- *y que se trate de actividades que no impliquen ni el uso privativo ni la ocupación del dominio público.*

Bastará la presentación de la declaración responsable regulada en estas Leyes, según modelo anexo, con la manifestación explícita del cumplimiento de aquellos requisitos que resulten exigibles de acuerdo con la normativa vigente, incluido en su caso, estar en posesión de la documentación que así lo acredite, y del proyecto cuando corresponda.

Estas actividades deberán contar con el certificado de cumplimiento de todas las condiciones del Anexo II de la Ley 4/2009, o cuando no reúnan dichas condiciones, con el certificado expedido por técnico competente en el que se acredite la adecuación de la instalación a la actividad que vaya a desarrollarse, y el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa sectorial de aplicación, así como que es compatible la instalación con el planeamiento y normativa urbanística. Ambos certificados se podrán ajustar a los modelos referidos anteriormente. Para el caso de no ir visado este certificado, por no ser necesario según la normativa vigente, incluirá la firma electrónica del técnico y se acompañará de una Declaración responsable del mismo sobre su habilitación profesional como profesional titulado competente, también podrá ser según modelo anexo.

Tanto el certificado como la Declaración responsable deberán ser exhibidos cuando el promotor sea requerido por el Ayuntamiento en el ejercicio de sus funciones de comprobación o inspección.

e) Efectos de la Declaración Responsable.

La presentación de la declaración responsable de actividad, de manera completa, habilitará al interesado para la apertura e inicio de la actividad, desde el mismo momento de su constancia en el Registro General, Ventanilla Única, o sede electrónica, sin perjuicio de las autorizaciones o de otras comunicaciones o declaraciones que resulten en su caso exigibles por la normativa sectorial; y la copia de la declaración responsable de actividad, debidamente registrada tendrá la consideración de toma de conocimiento por la Administración. Este documento deberá conservarse en el establecimiento para conocimiento y control de la Administración.

Las actividades sometidas a declaración responsable están sujetas, en todo momento, al régimen administrativo de comprobación, inspección, sanción, restablecimiento de la legalidad ambiental previsto en Ley 4/2009 y, en general, de control que corresponde al Ayuntamiento en relación con la actividad, y de modo especial al régimen establecido en el artículo 74.2 de la Ley 4/2009, de Protección Ambiental Integrada.

La falta de presentación de la declaración responsable de actividad, así como la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la Declaración responsable, determinará, previo trámite de audiencia,

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 35 86 00

C.I.F. P-3003000 A



la imposibilidad de iniciar o continuar con el ejercicio de la actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Para considerar cuando tiene carácter de “esencial” la inexactitud, falsedad u omisión en los datos o manifestaciones de una Declaración responsable o una Comunicación Previa, se estará a lo concretado en el artículo 21.b de la Ley 12/2012, y se determinará por el técnico municipal competente en su materia; a saber: la información relativa a la titularidad de la actividad, la naturaleza de la misma, la adopción de medidas de seguridad, de protección del medio ambiente, y las que afecten a la salud de consumidores y usuarios.

f) Intervención ex post del Ayuntamiento.

En el ámbito de competencia municipal el Ayuntamiento procederá a realizar el control de las actividades sujetas a declaración responsable, la vigilancia e inspección ambiental, el restablecimiento de la legalidad y la aplicación de las sanciones.

Con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos que la normativa aplicable exige para el ejercicio de la actividad, el Ayuntamiento, por sus propios medios o mediante Entidades de Control Ambiental, podrá realizar en cualquier momento la comprobación documental de la declaración responsable, así como las comprobaciones físicas pertinentes mediante visitas a la instalación, a los efectos de verificar el grado de cumplimiento del artículo 74.2 de la Ley 4/2009.

A tal efecto, en el expediente que ha de encontrarse a disposición de todos los servicios municipales en gestión documental, se recabarán los informes correspondientes, incluido el urbanístico para establecer si el uso y/o la instalación es conforme, o no, con las determinaciones del planeamiento urbanístico que le sea aplicable y el resto de parámetros de esa naturaleza, y, si existe o no, procedimiento de restablecimiento de la legalidad en esa ubicación.

Si la declaración responsable de actividad presentada no fuese conforme con la normativa aplicable, general o sectorial, se notificará al promotor concediéndole una audiencia de quince días, que no se produce la toma de conocimiento a que hace referencia la ley en relación con la actividad y, por tanto, deberá de abstenerse de ejercer la actividad, apercibiéndole de la responsabilidad disciplinaria en la que podría incurrir, si así no lo hiciera, y de que su actividad no se encuentra amparada por ningún título de intervención habilitante que le ampare para su ejercicio legal.

Si la declaración responsable de actividad presentada fuese conforme con la normativa aplicable, esto es, se presentase completa y resultase comprobada e inspeccionada favorablemente, se podrá expedir documento de Toma de Conocimiento Verificada, el cual deberá estar colocado de forma visible en el establecimiento.

Si como consecuencia de las visitas de comprobación, se detectasen deficiencias subsanables, se concederá al promotor un plazo para corregir los defectos advertidos. Este plazo será proporcionado a la magnitud de la deficiencia a subsanar, nunca inferior a quince días.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 35 86 00

C.I.F. P-3003000 A



Una vez subsanados, el promotor lo comunicará por escrito al Ayuntamiento, acompañando certificado debidamente visado expedido por técnico competente que así lo acredite; la Administración podrá realizar nueva visita de comprobación y verificar el grado de subsanación.

Si como consecuencia de las visitas de comprobación, se detectase que persisten deficiencias, o el promotor hubiese incumplido el requerimiento de subsanación, el Ayuntamiento ordenará al promotor que restituya la situación jurídica al momento previo al inicio de la actividad correspondiente, y dictará resolución motivada ordenando el inmediato cese del ejercicio de la actividad, previa audiencia del interesado.

g) Garantías de protección del medio ambiente, y de seguridad y salud de las personas.

El órgano municipal competente podrá de oficio, en cualquier momento, imponer al promotor de actividades sujetas a Declaración responsable las prescripciones técnicas y medidas correctoras que resulten exigibles por la normativa sectorial aplicable para garantizar la protección al medio ambiente, así como para la seguridad y la salud de las personas.

La resolución que imponga las prescripciones técnicas y medidas correctoras será motivada, se dictará previa audiencia de quince días al interesado, e indicará los recursos que procedan y no implicara derecho a indemnización.

CUARTA: De la Comunicación Previa de actividades (Artículos 67, 76, y 78 de la Ley 4/2009).

a) Definición:

La comunicación previa en materia de actividades, es el documento suscrito por el interesado mediante el que pone en conocimiento de la Administración municipal, además de sus datos identificativos cualquier otro dato relevante que indique que se van a producir algunas alteraciones de carácter personal, y/o material en la actividad, así como la indicación de la fecha prevista para el inicio de una actividad acompañando en este caso la comunicación de las justificaciones establecidas en la licencia y las exigidas legalmente.

b) supuestos previstos en la ley 4/2009:

1.- *La comunicación previa de inicio de actividades sometidas a licencia. Procede la remisión a lo establecido en el apartado segundo e) de esta instrucción. Y se presentará según modelo anexo.*

2.- *La modificación no sustancial en una actividad, con independencia de que esté sometida a licencia o a declaración responsable, siempre que no implique un cambio en el instrumento de intervención.*

Cuando el titular de una actividad legítimamente establecida pretenda modificar la misma, deberá presentar en el Ayuntamiento el documento de comunicación previa, según modelo anexo.

La no comunicación de haber realizado modificaciones no sustanciales en las instalaciones o actividad, constituirá la infracción leve tipificada en el artículo 152.3.b) de la Ley 4/2009, de Protección Ambiental Integrada.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 35 86 00

C.I.F. P-3003000 A



Para determinar la sustancialidad de la modificación, se tendrá en cuenta lo establecido en el apartado SEGUNDO h) de esta instrucción.

La comunicación de modificación no sustancial se ajustará al modelo que se une como anexo que deberá cumplimentarse de manera completa incluyendo y acompañando, en su caso, los elementos y documentos justificativos que acrediten que se trata de una modificación no sustancial.

Cuando el titular de una instalación sujeta a licencia de actividad considere que la modificación que se comunica no es sustancial, podrá llevarla a cabo siempre que el órgano municipal competente no manifieste lo contrario en el plazo de un mes. Cuando se trate de actividades sujetas a declaración responsable, la modificación no sustancial se podrá realizar tan pronto se realice la comunicación conforme al modelo establecido.

La copia de la comunicación previa debidamente registrada y cumplimentada de manera completa, tendrá la consideración de toma de conocimiento para el Ayuntamiento, desde el mismo momento de su constancia en el Registro General, Ventanilla Única, o sede electrónica; y deberá estar colocado en sitio visible del establecimiento para conocimiento y control de la Administración.

3.- El cese temporal o definitivo de la actividad.

El titular de una actividad deberá poner en conocimiento del Ayuntamiento, según modelo anexo, el cese temporal de la misma por motivos personales y/o profesionales en el plazo de un mes. Cuando este cese de actividad sea inferior a seis meses, el plazo que se indique en la comunicación previa no computará a efectos de pérdida de vigencia de la Licencia, o de los efectos de la declaración responsable.

El titular de una actividad deberá comunicar el cese definitivo de la misma, según el modelo anexo. Se iniciará el cómputo del plazo de un año para la pérdida de vigencia de la licencia, o de los efectos de la declaración responsable, a partir de la fecha de presentación de la comunicación previa en el Registro General, Ventanilla Única o sede electrónica.

Si se ejercen varias actividades, la comunicación indicará en cuál de ellas se produce el cese.

La duración del cese temporal de una actividad sujeta a licencia no podrá superar un año desde su comunicación. El titular podrá solicitar la prórroga de la vigencia de la licencia de actividad antes de que transcurra dicho plazo. El órgano municipal podrá acordar la prórroga de la situación de cese temporal por otro año más, salvo que, en el caso de las actividades sujetas a licencia, se hayan producido cambios sustanciales en los elementos esenciales que sirvieron de base para ser otorgada.

Transcurrido el plazo de cese temporal sin que el titular haya reanudado la actividad, el órgano municipal competente, previa audiencia al interesado, dictará resolución declarando la pérdida del derecho al ejercicio de la actividad o de la vigencia de la licencia (o bien modificando de

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 35 86 00

C.I.F. P-3003000 A

oficio la misma, si en la instalación se llevan a cabo varias actividades y el cese temporal no afecta a todas ellas). La resolución así adoptada podrá ser objeto de los recursos que procedan.



La no comunicación del cese de la actividad por su titular, constituirá la infracción leve tipificada en el artículo 152.3.d) de la Ley 4/2009, de Protección Ambiental Integrada.

Se presume que una actividad ha cesado o ha sido interrumpida, salvo prueba en contra, cuando consta su baja comunicada en cualquier otra Administración, o ante compañías suministradoras de agua o energía, y cuando hay signos externos de cese de actividad justificados en el expediente.

4.- El cambio de titularidad de la actividad.

Cuando un nuevo promotor de una actividad legítimamente establecida pretenda asumir la titularidad de la misma, deberá presentar en el Ayuntamiento el documento de Comunicación Previa conforme al modelo anexo en el plazo máximo de diez días hábiles, si se trata de una actividad sometida a declaración responsable, y en el plazo máximo de un mes si se trata de actividad sometida a licencia, en ambos casos a contar desde el día en que se hubiera formalizado la transmisión. Esta misma comunicación previa podrá presentarla el transmitente. Se podrá notificar a uno o a otro, si ello fuere posible.

Este documento tendrá la consideración de toma de conocimiento para el Ayuntamiento, desde el mismo momento de su constancia en el Registro General, o Ventanilla Única, o sede electrónica. Si la comunicación previa presentada fuese conforme con la normativa aplicable, esto es, se presentase completa y resultase comprobada favorablemente, se podrá expedir documento de Toma de Conocimiento Verificada, el cual deberá estar colocado de forma visible en el establecimiento.

En el supuesto de cambios de titular de declaraciones responsables no será necesario que el nuevo titular presente documentación técnica, si se mantienen las condiciones de la actividad conforme a la que fue aportada por el anterior titular; si bien, el nuevo titular deberá poseer esta documentación y disponer de ella en el establecimiento a los efectos de comprobación, inspección y control.

Si se tratase de una actividad susceptible de ocasionar problemas de ruidos y en especial las actividades con sistemas de reproducción sonora, se deberá acompañar a la comunicación previa de cambio de titular, además, un informe de Entidad de control Ambiental con mediciones in situ de los niveles de ruido en los términos que regula la ordenanza de protección del medio ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones en sus artículos 45 y 43. La falta de presentación de este informe, o su valoración como desfavorable por parte del Servicio de Medio Ambiente, supondrá la adopción de medidas correctoras por incumplimiento de lo previsto en la ordenanza, que podrá disponer la retirada de la instalación musical.

La no comunicación del cambio de titularidad supondrá la aplicación del artículo 69.4 de la Ley 39/2015, y se declarará la imposibilidad de continuar con la actividad, sin perjuicio de la sanción por infracción leve a que hace referencia el artículo 152.3c) de la Ley 4/2009.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 35 86 00

C.I.F. P-3003000 A



Si se tratase de una actividad, que hubiese requerido previamente una resolución de uso provisional, interés público, o licencia anticipada a la gestión y urbanización, el nuevo titular deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, en el PGOU y demás normativa aplicable de naturaleza urbanística.

QUINTA: Anexos

A la presente Instrucción se acompañan como documentos anexos los modelos de solicitudes de licencias o autorizaciones, declaraciones responsables y comunicaciones previas, así como de certificados, peticiones, e informes, los cuales tendrán el mismo valor normativo e informativo que la Instrucción; y se encontrarán a disposición de la ciudadanía en la web municipal y en la sede electrónica del Ayuntamiento. Estos modelos y anexos podrán ser objeto de una actualización continua y constante así como de una ampliación adaptándose así a las necesidades y requisitos legales y a la propia evolución y dinámica social sin precisar su sometimiento a aprobación de manera individualizada.

SEXTA: Publicación.

Publíquese la aprobación de la presente instrucción con sus anexos en la web municipal y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Murcia.”



MODELO DE CERTIFICADO

(A LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 70.4 B) DE LA LEY 4/2009 DE PROTECCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA)

Con Visado*

Sin Visado *

* Si el certificado no se presenta visado: 1) se debe cumplimentar y aportar el modelo "Declaración responsable sobre habilitación profesional como técnico titulado competente" en la que se ha de indicar necesariamente la no necesidad de visado; 2) El certificado estará firmado electrónicamente (*certificado de la F.N.M.T o DNI electrónico*).

IDENTIFICACIÓN DEL TÉCNICO:

DNI/NIF:	NOMBRE:
APELLIDOS:	
TITULACIÓN:	
COLEGIO OFICIAL:	Nº DE COLEGIADO:

CERTIFICO:

1. La identificación del local o parcela

REFERENCIA CATASTRAL					IAE:	
CALLE/PLAZA/VÍA:*(si el acceso al local o parcela fuera por calle o vía diferente a la fachada principal indicar)						
Nº:	PORTAL:	ESCALERA.	PLANTA:	PUERTA	CÓDIGO POSTAL:	
PEDANÍA/LOCALIDAD:				SUPERFICIE TOTAL DE LA PARCELA:		
SUPERFICIE TOTAL DE LA EDIFICACIÓN O INSTALACIÓN:			SUPERFICIE ÚTIL DESTINADA A EXPOSICIÓN O VENTA AL PÚBLICO:			
SUPERFICIE ÚTIL DE ALMACÉN:			OTRAS SUPERFICIES (ESPECIFICAR):			

2. La compatibilidad de la actividad y/o servicio de _____
con el planeamiento (general y de desarrollo) y la normativa urbanística vigente que le es exigible:

▪ Clase de suelo: _____



- Calificación de suelo: _____
- Gestión Urbanística: Pendiente Iniciada Terminada
- Urbanización: Pendiente Iniciada Terminada
- Determinar el uso según la normativa urbanística: _____

El uso que se pretende coincide con el previsto en el PGOU de Murcia como:

Global Compatible Accesorio Complementario

- Condiciones de edificabilidad y otros parámetros urbanísticos:

Construcción existente ajustada a normas urbanísticas.

Construcción existente fuera de ordenación. Expediente de licencia provisional nº _____

Construcción nueva con licencia, expediente nº _____

3. Que las instalaciones necesarias para la actividad o servicio de: _____

_____ que se pretende prestar por: _____, en la

ubicación anteriormente reflejada han sido ejecutadas bajo mi dirección y se ajustan a lo indicado en la memoria, planos y resto de documentación técnica presentada con la declaración responsable. Coincide la documentación técnica con la realidad.

4. Que las instalaciones se adecuan a la actividad o servicio que se va a desarrollar y cumplen con los requisitos que en materia de accesibilidad, higiénico- sanitaria, de seguridad, medioambientales y otros, le son legalmente exigibles por la normativa que le es de aplicación a fecha de emisión de este certificado.

5. Que la ocupación de la actividad conforme al CTE es de _____ personas.

6. Que la actividad o servicio, cumple con los requisitos establecidos por la normativa sectorial de aplicación a la misma.



7. Que las únicas excepciones al cumplimiento de normativa que le es exigible a la actividad o servicio son las previstas legalmente y se detallan mediante documento anexo del que suscribe, formando parte integrante de esta certificación, en materia de (identificar la materia: accesibilidad, seguridad, sanitaria...): _____

** Cumplimentar anexo de manera obligatoria, de existir excepciones.

8. Que se ha informado al titular de la actividad o servicio de su obligación de disponer en el establecimiento de toda la documentación técnica, incluido este certificado, a efectos de posibles comprobaciones o inspecciones por la Administración.

Visado:

Declaro que este trabajo que se certifica si no está asegurado en la póliza colegial.

En caso de no estar asegurado el trabajo en la póliza colegial se cumplimentará:

Nº de póliza de seguro de responsabilidad civil individual, vigente y suficiente: _____

Entidad: _____

Fecha:

Firma electrónica:

En cumplimiento del artículo 5, 6 y 11 de la Ley 15/1999, por el que se regula el derecho de información y la solicitud del consentimiento para la recogida y tratamiento de datos, se exponen los siguientes extremos: Los datos de carácter personal que Ud. facilita se incorporarán a un Fichero denominado, "URBANISMO", cuyo titular es el Ayuntamiento de Murcia, con una finalidad de gestión administrativa, informativa y urbanística propia del mismo. Les informamos que sus datos podrán ser cedidos a Diarios Oficiales, a la Dirección General del Catastro, Ministerio de Economía y Hacienda y aquellas cesiones establecidas por Ley, para llevar a cabo la gestión administrativa, informativa y urbanística del Ayuntamiento de Murcia. Se ponen a disposición de los interesados los formularios para poder ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales en la dirección: Ayuntamiento de Murcia, Glorieta de España, nº1, 30004, MURCIA.

Protección de datos de carácter personal (Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre) NO AUTORIZO al Ayuntamiento de Murcia al acceso a los datos y antecedentes que puedan constar en otras Administraciones Públicas, y sean precisos para la tramitación y resolución de la presente solicitud, quedando informado/a que todos estos datos serán sometidos a un tratamiento automatizado de carácter confidencial, en los ficheros creados por el Ayuntamiento de Murcia, con el fin de poder tramitar esta solicitud o recibir información oficial o de interés ciudadano, en el ejercicio de las funciones propias del Ayuntamiento y de su ámbito competencial o cualquier otro supuesto previsto en la normativa vigente. Asimismo quedo informado/a del derecho que me asiste de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como el de revocación al consentimiento otorgado. Ayuntamiento de Murcia, Glorieta de España, nº1. 30004. Murcia.

Concejalía de URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y HUERTA – Avda. Abenarabi, 1/A – Tel. 968 35 86 00 – 30007 – MURCIA – www.murcia.es/urbanismo



EXCMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA.

****Anexo por:**

Excepciones legales al cumplimiento de normativa que le es exigible a la actividad o servicio de _____
_____ sita en _____

en materia de (identificar la materia: accesibilidad, seguridad, sanitaria,...): _____

CERTIFICO (justificar obligatoriamente):

IDENTIFICACIÓN DEL TÉCNICO:

DNI/NIF:	NOMBRE:		
APELLIDOS:			
TITULACIÓN:			
COLEGIO OFICIAL:			Nº DE COLEGIADO:
FIRMADO:		LUGAR Y FECHA:	

Visado*:

*En caso de no realizar el visado debe incorporar firma electrónica

Si el anexo no se presenta visado, SEGÚN INDICACIÓN AB INITIO se debe unir cumplimentado el modelo "Declaración responsable sobre habilitación profesional como técnico titulado competente" en la que se ha de indicar necesariamente la no necesidad de visado



MODELO DE CERTIFICADO (INOCUAS)

(A LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY 4/2009 DE PROTECCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA)

Con Visado*

Sin Visado *

* Si el certificado no se presenta visado 1) se debe cumplimentar y aportar el modelo "Declaración responsable sobre habilitación profesional como técnico titulado competente" en la que se ha de indicar necesariamente la no necesidad de visado. 2) El certificado estará firmado electrónicamente (*certificado de la F.N.M.T o DNI electrónico*).

IDENTIFICACIÓN DEL TÉCNICO:

DNI/NIF:	NOMBRE:		
APELLIDOS:			
TITULACIÓN:			
COLEGIO OFICIAL:			Nº DE COLEGIADO:

CERTIFICO

1. La identificación del local o parcela

REFERENCIA CATASTRAL					IAE:
CALLE/PLAZA/VIA:*(si el acceso al local o parcela fuera por calle o vía diferente a la fachada principal indicar)					
Nº:	PORTAL:	ESCALERA.	PLANTA:	PUERTA	CÓDIGO POSTAL:
PEDANÍA/LOCALIDAD:				SUPERFICIE TOTAL DE LA PARCELA:	
SUPERFICIE TOTAL DE LA EDIFICACIÓN O INSTALACIÓN:			SUPERFICIE ÚTIL DESTINADA A EXPOSICIÓN O VENTA AL PÚBLICO:		
SUPERFICIE ÚTIL DE ALMACÉN:			OTRAS SUPERFICIES (ESPECIFICAR):		

2. La compatibilidad de la actividad y/o servicio de _____
_____ con el planeamiento (general y
de desarrollo) y la normativa urbanística vigente que le es exigible:

- Clase de suelo: _____
- Calificación de suelo: _____



- Gestión Urbanística: Pendiente Iniciada Terminada
- Urbanización: Pendiente Iniciada Terminada
- Determinar el uso según la normativa urbanística: _____

El uso que se pretende coincide con el previsto en el PGOU de Murcia como:

Global Compatible Accesorio Complementario

- Condiciones de edificabilidad y otros parámetros urbanísticos:

Construcción existente ajustada a normas urbanísticas.

Construcción existente fuera de ordenación. Expediente de licencia provisional nº.: _____

Construcción nueva con licencia, expediente nº.: _____

3. Que las instalaciones necesarias para la actividad o servicio de: _____

_____ que se pretende prestar por: _____, en la ubicación anteriormente reflejada han sido ejecutadas bajo mi dirección y se ajustan a lo indicado en la memoria, planos y resto de documentación técnica que ha sido entregada al declarante/titular de la actividad o servicio. Coincide la documentación técnica con la realidad.

4. - Se certifica que la actividad y/o servicio que pretende prestar D./Dña.: _____ es una actividad inocua conforme al anexo II de la Ley 4/2009 en la redacción dada por la Ley 2/2017, de 13 de febrero, y que la misma cumple con todas las condiciones establecidas en el citado anexo II.

5. Que la ocupación de la actividad conforme al CTE es de _____ personas.

6. Que la actividad o servicio, cumple con los requisitos establecidos por la normativa sectorial de aplicación a la misma.

7. Las únicas excepciones al cumplimiento de normativa que le exigible a la actividad o servicio son las previstas legalmente y se detalla mediante documento anexo del que suscribe, formando parte integrante de esta certificación, en materia de (identificar la materia: accesibilidad, seguridad, sanitaria.): _____

** Complimentar anexo de manera obligatoria, de existir excepciones.



8. Que se ha informado al titular de la actividad o servicio de su obligación de disponer en el establecimiento de toda la documentación técnica, incluido este certificado, a efectos de posibles comprobaciones o inspecciones por la Administración.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA AL CERTIFICADO: (*obligatoria):

1. Plano de situación a escala 1/2000. *
2. Plano de planta acotado con detalle de instalaciones. *
3. Otra documentación (detallar): _____

Visado:

Declaro que este trabajo que se certifica si no está asegurado en la póliza colegial.

En caso de no estar asegurado el trabajo en la póliza colegial se cumplimentará:

Nº de póliza de seguro de responsabilidad civil individual, vigente y suficiente: _____

Entidad: _____

Fecha:

Firma electrónica:

En cumplimiento del artículo 5, 6 y 11 de la Ley 15/1999, por el que se regula el derecho de información y la solicitud del consentimiento para recogida la y tratamiento de datos, se exponen los siguientes extremos: Los datos de carácter personal que Ud. facilita se incorporarán a un Fichero denominado, "URBANISMO", cuyo titular es el Ayuntamiento de Murcia, con una finalidad de gestión administrativa, informativa y urbanística propia del mismo. Les informamos que sus datos podrán ser cedidos a Diarios Oficiales, a la Dirección General del Catastro, Ministerio de Economía y Hacienda y aquellas cesiones establecidas por Ley, para llevar a cabo la gestión administrativa, informativa y urbanística del Ayuntamiento de Murcia. Se ponen a disposición de los interesados los formularios para poder ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales en la dirección: Ayuntamiento de Murcia, Glorieta de España, nº1, 30004, MURCIA.

Protección de datos de carácter personal (Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre) NO AUTORIZO al Ayuntamiento de Murcia al acceso a los datos y antecedentes que puedan constar en otras Administraciones Públicas, y sean precisos para la tramitación y resolución de la presente solicitud, quedando informado/a que todos estos datos serán sometidos a un tratamiento automatizado de carácter confidencial, en los ficheros creados por el Ayuntamiento de Murcia, con el fin de poder tramitar esta solicitud o recibir información oficial o de interés ciudadano, en el ejercicio de las funciones propias del Ayuntamiento y de su ámbito competencial o cualquier otro supuesto previsto en la normativa vigente. Asimismo quedo informado/a del derecho que me asiste de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como el de revocación al consentimiento otorgado. Ayuntamiento de Murcia, Glorieta de España, nº1. 30004. Murcia.
Concejalía de URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y HUERTA – Avda. Abenarabi, 1/A – Tel. 968 35 86 00 – 30007 – MURCIA – www.murcia.es/urbanismo

AL EXCMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA.



****Anexo por:**

Excepciones legales al cumplimiento de normativa que le es exigible a la actividad o servicio de _____ sita en

_____ en materia de (identificar la materia: accesibilidad, seguridad, sanitaria,...): _____

Certifico (justificar obligatoriamente):

IDENTIFICACIÓN DEL TÉCNICO:

DNI/NIF:	NOMBRE:		
APELLIDOS:			
TITULACIÓN:			
COLEGIO OFICIAL:			Nº DE COLEGIADO:
FIRMADO:		LUGAR Y FECHA:	

Visado:

***En caso de no realizar el visado debe incorporar firma electronica**

Si el anexo no se presenta visado, SEGÚN INDICACIÓN AB INITIO se debe unir cumplimentado el modelo "Declaración responsable sobre habilitación profesional como técnico titulado competente" en la que se ha de indicar necesariamente la no necesidad de visado



**DECRETO:
REGÍSTRESE Y AL SERVICIO DE
INTERVENCIÓN Y DISCIPLINA DE
ACTIVIDADES Y PONENCIA TECNICA
El Director de la Oficina de Gobierno
Municipal,**

ESPACIO RESERVADO PARA REGISTRO ENTRADA

PARA QUE PRODUZCA EFECTOS JURIDICOS, ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR CUMPLIMENTADO DE MANERA COMPLETA Y DEBERA ESTAR ACOMPAÑADO DE LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL MISMO.

COMUNICACIÓN DE CESE DE ACTIVIDAD

(Conforme al artículo 76 de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada, modificada por la Ley 2/2017, de 13 de febrero, de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas

FECHA:													
EXPEDIENTE NÚMERO: <small>(PARA ACTIVIDADES SOMETIDAS A LICENCIA)</small>													
1. DATOS DEL/DE LA TITULAR (Titular actividad)													
Nombre y apellidos o razón social												DNI-NIF	
Dirección												Localidad	
Nº/Km	Portal/Bloque	Esc.	Planta	Puerta	C.P.	Municipio							
Teléfono(s)		Fax		Correo electrónico									
2. DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE (En su caso)													
Nombre y apellidos o razón social												DNI-NIF	
Dirección												Localidad	
Nº/Km	Portal/Bloque	Esc.	Planta	Puerta	C.P.	Municipio							
Teléfono(s)		Fax		Correo electrónico									
Nº protocolo/año del poder de representación notarial													
3. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN <small>(Rellenar solo si no coincide con los del comunicante o representante)</small>													
Nombre y apellidos o razón social												DNI-NIF	
Dirección												Localidad	
Nº/Km	Portal/Bloque	Esc.	Planta	Puerta	C.P.	Municipio							
4. DATOS TÉCNICO/S RESPONSABLE/S													
Nombre y apellidos		DNI		Nº colegiado									
Titulación		Nº póliza Responsabilidad Civil											
5. EMPLAZAMIENTO DEL LOCAL/ACTIVIDAD													
ACTIVIDAD													
Dirección												Localidad	
Nº/Km	Portal/Bloque	Esc.	Planta	Puerta	C.P.	Municipio							
En caso de que el acceso principal al local sea por un vial distinto al del edificio, cumplimente los datos de acceso													
Dirección		Nº/Portal/Bloque/puerta											
6. DATOS URBANÍSTICOS DEL LOCAL													
Referencia catastral del local: <small>(si no dispone de ésta indique la del edificio)</small>													
Referencia catastral del local: <small>(si no dispone de ésta indique la del edificio)</small>													
Referencia catastral del local: <small>(si no dispone de ésta indique la del edificio)</small>													
Si el local se encuentra en un edificio catalogado indique el grado de protección													
<input type="checkbox"/> Nivel 1				<input type="checkbox"/> Nivel 2				<input type="checkbox"/> Nivel 3					

8. COMUNICACIÓN:

La persona abajo firmante manifiesta bajo su exclusiva responsabilidad lo siguiente:

- 1ª opción: cese temporal:
 1. Que se va a proceder al cese temporal de la actividad por un plazo inferior a un año.
 2. Que este plazo inicialmente se establece en _____ meses.
 3. Que con un mes de antelación a la fecha comunicada se realizará la comunicación de reanudación de la actividad o se procederá a realizar la comunicación del cese definitivo de la actividad.
- 2ª opción: cese definitivo:
 1. Que se va a proceder al cese definitivo de la actividad.
 2. Que soy conecedor de que transcurrido un año se producirá o bien la pérdida de vigencia de una licencia de actividad, o bien la pérdida de los efectos jurídicos de una declaración responsable, según el título de intervención que afecte a la actividad.

La persona abajo firmante manifiesta:

- Que no se trata de una actividad cuya licencia contuviera prescripciones específicas para el cese de la misma.
- Que se trata de una actividad cuya licencia contiene prescripciones específicas para el cese de la misma, por lo que se aporta la documentación justificativa del cumplimiento de estas prescripciones, que consiste en el siguiente detalle:
 - o Documento: _____
 - o Documento: _____
 - o Documento: _____

El comunicante

El representante (en su caso)

Nombre:
DNI:

Nombre:
DNI:

En cumplimiento del artículo 5, 6 y 11 de la Ley 15/1999, por el que se regula el derecho de información y la solicitud del consentimiento para recogida la y tratamiento de datos, se exponen los siguientes extremos: Los datos de carácter personal que Ud. facilita se incorporarán a un Fichero denominado, "URBANISMO", cuyo titular es el Ayuntamiento de Murcia, con una finalidad de gestión administrativa, informativa y urbanística propia del mismo. Les informamos que sus datos podrán ser cedidos a Diarios Oficiales, a la Dirección General del Catastro, Ministerio de Economía y Hacienda y aquellas cesiones establecidas por Ley, para llevar a cabo la gestión administrativa, informativa y urbanística del Ayuntamiento de Murcia. Se ponen a disposición de los interesados los formularios para poder ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales en la dirección: Ayuntamiento de Murcia, Glorieta de España, nº1, 30004, MURCIA

Protección de datos de carácter personal (Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre) NO AUTORIZO al Ayuntamiento de XXX al acceso a los datos y antecedentes que puedan constar en otras Administraciones Públicas, y sean precisos para la tramitación y resolución de la presente solicitud, quedando informado/a que todos estos datos serán sometidos a un tratamiento automatizado de carácter confidencial, en los ficheros creados por el Ayuntamiento de XXX, con el fin de poder tramitar esta solicitud o recibir información oficial o de interés ciudadano, en el ejercicio de las funciones propias del Ayuntamiento y de su ámbito competencial o cualquier otro supuesto previsto en la normativa vigente. Asimismo quedo informado/a del derecho que me asiste de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como el de revocación al consentimiento otorgado. Ayuntamiento de Murcia, Glorieta de España, nº1. 30004. Murcia. Concejalía de URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y HUERTA – Avda. Abenarabi, 1/A – Tel. 968 35 86 00 – 30007 – MURCIA – www.murcia.es/urbanismo

EXCMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA.



DECRETO:

REGÍSTRESE Y AL SERVICIO DE INTERVENCIÓN Y DISCIPLINA DE ACTIVIDADES Y PONENCIA TECNICA El Director de la Oficina de Gobierno Municipal,

ESPACIO RESERVADO PARA REGISTRO ENTRADA

PARA QUE PRODUZCA EFECTOS JURIDICOS ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR CUMPLIMENTADO DE MANERA COMPLETA Y DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADO DE LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL MISMO.

COMUNICACIÓN DE INICIO DE ACTIVIDAD

(Actividades sometidas a Licencia de Actividad conforme al artículo 59 de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada, modificada por la Ley 2/2017, de 13 de febrero, de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas)

Formulario for 'COMUNICACIÓN DE INICIO DE ACTIVIDAD' with sections: 1. DATOS DEL/DE LA TITULAR (Titular actividad), 2. DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE (En su caso), 3. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN, 4. DATOS TÉCNICO/S RESPONSABLE/S, 5. EMPLAZAMIENTO DEL LOCAL/ACTIVIDAD, 6. DATOS URBANÍSTICOS DEL LOCAL.

7. DECLARO BAJO MI EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD Y SOY CONOCEDOR:

- 1.- Que la actividad no se ha iniciado.
- 2.- Que la documentación que se acompaña coincide con la que se me ha exigido en la licencia y la que se me exige para el funcionamiento legal de la actividad, no habiéndose producido variaciones ni modificaciones que no estén amparadas en el expediente de actividad, proyecto y demás documentación técnica presentada, incluido el certificado del técnico responsable de la dirección y ejecución de la instalación y obra, en su caso.
- 3.- que de no haberse realizado la presentación de esta comunicación previa de inicio en el plazo establecido en la licencia, o en su defecto en el plazo de dos años desde su notificación, la licencia podría haber perdido su vigencia.


8. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA QUE SE PRESENTA CON LA COMUNICACIÓN DE INICIO DE ACTIVIDADES SOMETIDAS A LICENCIA

<input type="checkbox"/> Si	Certificación del técnico responsable de la dirección y ejecución de la instalación identificado mediante nombre, apellidos, titulación y documento nacional de identidad, y visado por el colegio profesional correspondiente cuando sea legalmente exigible, acreditativa de que la instalación o montaje se ha llevado a cabo conforme al proyecto presentado y, en su caso, los anexos correspondientes a las modificaciones no sustanciales producidas respecto de la instalación proyectada, o aquellas modificaciones derivadas de condiciones impuestas en la autorización, que se acompañarán a la certificación.
<input type="checkbox"/> Si	Justificación de haber obtenido las autorizaciones o formalizado las comunicaciones o declaraciones exigibles en la normativa de carácter sectorial
<input type="checkbox"/> Si	Cualquier otra justificación establecida en la licencia de actividad (especificar):
Documento número 1:	
Documento número 2:	
Documento número 3:	
Documento número 4:	
El comunicante	
El representante (en su caso)	
Nombre:	Nombre:
DNI:	DNI:

En cumplimiento del artículo 5, 6 y 11 de la Ley 15/1999, por el que se regula el derecho de información y la solicitud del consentimiento para recogida la y tratamiento de datos, se exponen los siguientes extremos: Los datos de carácter personal que Ud. facilita se incorporarán a un Fichero denominado, "URBANISMO", cuyo titular es el Ayuntamiento de Murcia, con una finalidad de gestión administrativa, informativa y urbanística propia del mismo. Les informamos que sus datos podrán ser cedidos a Diarios Oficiales, a la Dirección General del Catastro, Ministerio de Economía y Hacienda y aquellas cesiones establecidas por Ley, para llevar a cabo la gestión administrativa, informativa y urbanística del Ayuntamiento de Murcia. Se ponen a disposición de los interesados los formularios para poder ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales en la dirección: Ayuntamiento de Murcia, Glorieta de España, nº1, 30004, MURCIA.

Protección de datos de carácter personal (Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre) NO AUTORIZO al Ayuntamiento de Murcia al acceso a los datos y antecedentes que puedan constar en otras Administraciones Públicas, y sean precisos para la tramitación y resolución de la presente solicitud, quedando informado/a que todos estos datos serán sometidos a un tratamiento automatizado de carácter confidencial, en los ficheros creados por el Ayuntamiento de Murcia, con el fin de poder tramitar esta solicitud o recibir información oficial o de interés ciudadano, en el ejercicio de las funciones propias del Ayuntamiento y de su ámbito competencial o cualquier otro supuesto previsto en la normativa vigente. Asimismo quedo informado/a del derecho que me asiste de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como el de revocación al consentimiento otorgado. Ayuntamiento de Murcia, Glorieta de España, nº1. 30004. Murcia. Concejalía de URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y HUERTA – Avda. Abenarabi, 1/A – Tel. 968 35 86 00 – 30007 – MURCIA – www.murcia.es/urbanismo

EXCMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA.

	DECRETO: REGÍSTRESE Y AL SERVICIO DE INTERVENCIÓN Y DISCIPLINA DE ACTIVIDADES Y PONENCIA TECNICA El Director de la Oficina de Gobierno Municipal,	ESPACIO RESERVADO PARA REGISTRO ENTRADA

PARA QUE PRODUZCA EFECTOS JURIDICOS ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR CUMPLIMENTADO DE MANERA COMPLETA Y DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADO DE LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL MISMO.

COMUNICACIÓN DE SUBROGACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE LICENCIA DE ACTIVIDAD

FECHA:													
Ref. Exp. Anterior Titular													
1. DATOS DEL/DE LA NUEVO TITULAR SOLICITANTE DE LA LICENCIA													
Nombre y apellidos o razón social												DNI-NIF	
Dirección												Localidad	
Nº/Km	Portal/Bloque	Esc.	Planta	Puerta	C.P.	Municipio							
Teléfono(s)		Fax		Correo electrónico									
2. DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE (En su caso)													
Nombre y apellidos o razón social												DNI-NIF	
Dirección												Localidad	
Nº/Km	Portal/Bloque	Esc.	Planta	Puerta	C.P.	Municipio							
Teléfono(s)		Fax		Correo electrónico									
Nº protocolo/año del poder de representación notarial													
3. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (Rellenar solo si no coincide con los del declarante o representante)													
Nombre y apellidos o razón social												DNI-NIF	
Dirección												Localidad	
Nº/Km	Portal/Bloque	Esc.	Planta	Puerta	C.P.	Municipio							
4. DATOS DEL/DE LA TITULAR ANTERIOR SOLICITANTE DE LA LICENCIA													
Nombre y apellidos o razón social												DNI-NIF	
Dirección												Localidad	
Nº/Km	Portal/Bloque	Esc.	Planta	Puerta	C.P.	Municipio							
Teléfono(s)		Fax		Correo electrónico									
5. EMPLAZAMIENTO DEL LOCAL Y DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD													
Descripción de la actividad													
Dirección												Localidad	
Nº/Km	Portal/Bloque	Esc.	Planta	Puerta	C.P.	Municipio							
En caso de que el acceso principal al local sea por un vial distinto al del edificio, cumplimente los datos de acceso													
Dirección												Nº/Portal/Bloque/puerta	
6. DATOS URBANÍSTICOS DEL LOCAL													
Referencia catastral del local: (si no dispone de ésta indique la del edificio)													
Referencia catastral del local: (si no dispone de ésta indique la del edificio)													
Si el local se encuentra en un edificio catalogado indique el grado de protección													
<input type="checkbox"/> Nivel 1				<input type="checkbox"/> Nivel 2				<input type="checkbox"/> Nivel 3					

7. COMUNICACIÓN.

La personas abajo firmantes manifiestan bajo su exclusiva responsabilidad lo siguiente:

1. Que el anterior titular, indicado en la presente comunicación, cede los derechos y obligaciones derivados del procedimiento de solicitud de licencia de actividad -expediente referenciado anteriormente-, al nuevo titular indicado asimismo en esta comunicación.
2. Que el nuevo titular interesado en la obtención de la licencia de actividad solicitada se subroga en los derechos y obligaciones del transmitente, y es declara que es conocedor de que en el caso de que la licencia estuviese sujeta a algún condicionante de carácter personal para su concesión la administración otorgante podrá denegarla sin que ello implique derecho a exigir indemnización.
3. Que el nuevo titular solicitante es conocedor y sabedor que de tratarse de una licencia provisional, por interés público o anticipada a la gestión o la urbanización, deberá previamente obtener resolución favorable a su nombre por parte de la administración sobre tal carácter de la licencia, su denegación implicará la imposibilidad de continuar con el procedimiento de solicitud de licencia de actividad, o de obra y actividad, en su caso.

Titular anterior	Nuevo titular
Nombre DNI	Nombre DNI

En cumplimiento del artículo 5, 6 y 11 de la Ley 15/1999, por el que se regula el derecho de información y la solicitud del consentimiento para la recogida y tratamiento de datos, se exponen los siguientes extremos: Los datos de carácter personal que Ud. facilita se incorporarán a un Fichero denominado, "URBANISMO", cuyo titular es el Ayuntamiento de Murcia, con una finalidad de gestión administrativa, informativa y urbanística propia del mismo. Les informamos que sus datos podrán ser cedidos a Diarios Oficiales, a la Dirección General del Catastro, Ministerio de Economía y Hacienda y aquellas cesiones establecidas por Ley, para llevar a cabo la gestión administrativa, informativa y urbanística del Ayuntamiento de Murcia. Se ponen a disposición de los interesados los formularios para poder ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales en la dirección: Ayuntamiento de Murcia, Glorieta de España, nº1, 30004, MURCIA

Protección de datos de carácter personal (Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre): NO AUTORIZO al Ayuntamiento de Murcia al acceso a los datos y antecedentes que puedan constar en otras Administraciones Públicas, y sean precisos para la tramitación y resolución de la presente solicitud, quedando informado/a que todos estos datos serán sometidos a un tratamiento automatizado de carácter confidencial, en los ficheros creados por el Ayuntamiento de Murcia, con el fin de poder tramitar esta solicitud o recibir información oficial o de interés ciudadano, en el ejercicio de las funciones propias del Ayuntamiento y de su ámbito competencial o cualquier otro supuesto previsto en la normativa vigente. Asimismo quedo informado/a del derecho que me asiste de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como el de revocación al consentimiento otorgado. Ayuntamiento de Murcia, Glorieta de España, nº1. 30004. Murcia. Concejalía de URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y HUERTA – Avda. Abenarabi, 1/A – Tel. 968 35 86 00 – 30007 – MURCIA – www.murcia.es/urbanismo

EXCMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA.



**DECRETO:
REGÍSTRESE Y AL SERVICIO DE
INTERVENCIÓN Y DISCIPLINA DE
ACTIVIDADES Y PONENCIA TÉCNICA
El Director de la Oficina de Gobierno
Municipal,**

ESPACIO RESERVADO PARA REGISTRO ENTRADA

COMUNICACIÓN DE MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL

(Conforme a lo dispuesto en los artículos 64 y 76 de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada, modificada por la Ley 2/2017, de 13 de febrero, de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas)

FECHA:													
EXPEDIENTE DE ACTIVIDAD NÚMERO:													
1. DATOS DEL/DE LA TITULAR (Titular actividad)													
Nombre y apellidos o razón social												DNI-NIF	
Dirección												Localidad	
Nº/Km	Portal/Bloque	Esc.	Planta	Puerta	C.P.							Municipio	
Teléfono(s)		Fax		Correo electrónico									
2. DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE (En su caso)													
Nombre y apellidos o razón social												DNI-NIF	
Dirección												Localidad	
Nº/Km	Portal/Bloque	Esc.	Planta	Puerta	C.P.							Municipio	
Teléfono(s)		Fax		Correo electrónico									
Nº protocolo/año del poder de representación notarial													
3. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (Rellenar solo si no coincide con los del declarante o representante)													
Nombre y apellidos o razón social												DNI-NIF	
Dirección												Localidad	
Nº/Km	Portal/Bloque	Esc.	Planta	Puerta	C.P.							Municipio	
4. DATOS TÉCNICO/S RESPONSABLE/S													
Nombre y apellidos		DNI								Nº colegiado			
Titulación		Nº póliza Responsabilidad Civil											
Nombre y apellidos		DNI								Nº colegiado			
Titulación		Nº póliza Responsabilidad Civil											
5. EMPLAZAMIENTO DEL LOCAL/ACTIVIDAD													
Rótulo comercial													
Dirección												Localidad	
Nº/Km	Portal/Bloque	Esc.	Planta	Puerta	C.P.							Municipio	
En caso de que el acceso principal al local sea por un vial distinto al del edificio, cumplimente los datos de acceso													
Dirección		Nº/Portal/Bloque/puerta											
6. DATOS URBANÍSTICOS DEL LOCAL													
Referencia catastral del local: (si no dispone de ésta indique la del edificio)													
Referencia catastral del local: (si no dispone de ésta indique la del edificio)													
Referencia catastral del local: (si no dispone de ésta indique la del edificio)													
Si el local se encuentra en un edificio catalogado indique el grado de protección													
<input type="checkbox"/> Nivel 1				<input type="checkbox"/> Nivel 2				<input type="checkbox"/> Nivel 3					

8. DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN O MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES QUE SE PRETENDE REALIZAR Y MOTIVACIÓN DE SU CARÁCTER NO SUSTANCIAL:

Descripción: _____

Motivación/justificación de su carácter no sustancial:

Se acompaña documentación con esta comunicación para acreditar que no es una modificación sustancial:

Si:

No:

Documento número 1:	
Documento número 2:	
Documento número 3:	

El abajo firmante es concededor de que no caben modificaciones sustanciales de una actividad mediante la presentación de una comunicación previa, y que cualquier modificación sustancial exige la presentación bien de una Declaración Responsable o bien de una Licencia de actividad.

El comunicante	El representante (en su caso)
Nombre: DNI:	Nombre: DNI:

En cumplimiento del artículo 5, 6 y 11 de la Ley 15/1999, por el que se regula el derecho de información y la solicitud del consentimiento para recogida la y tratamiento de datos, se exponen los siguientes extremos: Los datos de carácter personal que Ud. facilita se incorporarán a un Fichero denominado, "URBANISMO", cuyo titular es el Ayuntamiento de Murcia, con una finalidad de gestión administrativa, informativa y urbanística propia del mismo. Les informamos que sus datos podrán ser cedidos a Diarios Oficiales, a la Dirección General del Catastro, Ministerio de Economía y Hacienda y aquellas cesiones establecidas por Ley, para llevar a cabo la gestión administrativa, informativa y urbanística del Ayuntamiento de Murcia. Se ponen a disposición de los interesados los formularios para poder ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales en la dirección: Ayuntamiento de Murcia, Glorieta de España, nº1, 30004, MURCIA

Protección de datos de carácter personal (Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre) NO AUTORIZO al Ayuntamiento de Murcia al acceso a los datos y antecedentes que puedan constar en otras Administraciones Públicas, y sean precisos para la tramitación y resolución de la presente solicitud, quedando informado/a que todos estos datos serán sometidos a un tratamiento automatizado de carácter confidencial, en los ficheros creados por el Ayuntamiento de Murcia, con el fin de poder tramitar esta solicitud o recibir información oficial o de interés ciudadano, en el ejercicio de las funciones propias del Ayuntamiento y de su ámbito competencial o cualquier otro supuesto previsto en la normativa vigente. Asimismo quedo informado/a del derecho que me asiste de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como el de revocación al consentimiento otorgado. Ayuntamiento de Murcia, Glorieta de España, nº1. 30004. Murcia. Concejalía de URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y HUERTA – Avda. Abenarabi, 1/A – Tel. 968 35 86 00 – 30007 – MURCIA – www.murcia.es/urbanismo

EXCMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA.



DECRETO:
REGÍSTRESE Y AL SERVICIO DE
INTERVENCIÓN Y DISCIPLINA DE
ACTIVIDADES Y PONENCIA TECNICA
 El Director de la Oficina de Gobierno
 Municipal,

ESPACIO RESERVADO PARA REGISTRO ENTRADA

COMUNICACIÓN PREVIA DE CAMBIO DE TITULARIDAD REALIZADA POR EL TRANSMITENTE a efectos informativos en cumplimiento de las previsiones legales para el ejercicio de ACTIVIDADES Y PRESTACION DE SERVICIOS. (presentar por duplicado)

FECHA LICENCIA:																											
Nº EXPTE. DE LICENCIA ANTERIOR																											
1. DATOS DEL/DE LA TITULAR (Titular actividad)																											
Nombre y apellidos o razón social												DNI-NIF															
Dirección												Localidad															
Nº/Km		Portal/Bloque		Esc.		Planta		Puerta		C.P.		Municipio															
Teléfono(s)						Fax						Correo electrónico															
2. DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE (En su caso)																											
Nombre y apellidos o razón social												DNI-NIF															
Dirección												Localidad															
Nº/Km		Portal/Bloque		Esc.		Planta		Puerta		C.P.		Municipio															
Teléfono(s)						Fax						Correo electrónico															
Nº protocolo/año del poder de representación notarial																											
3. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (Rellenar solo si no coincide con los del declarante o representante)																											
Nombre y apellidos o razón social												DNI-NIF															
Dirección												Localidad															
Nº/Km		Portal/Bloque		Esc.		Planta		Puerta		C.P.		Municipio															
4. EMPLAZAMIENTO DEL LOCAL/ACTIVIDAD																											
ACTIVIDAD																											
Dirección												Localidad															
Nº/Km		Portal/Bloque		Esc.		Planta		Puerta		C.P.		Municipio															
En caso de que el acceso principal al local sea por un vial distinto al del edificio, cumplimente los datos de acceso																											
Dirección												Nº/Portal/Bloque/puerta															
Referencia catastral del local: (si no dispone de ésta indique la del edificio)																											
5. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD																											
												Supf.(m2) Local				Supf.(m2) Útil venta y expo.público				Supf.(m2) Útil				Supf.(m2) Almacén si lo hubiese			
												Supf.(m2) Parcela				Kw totales				Nº Máquinas totales				Aforo			
Descripción de la actividad																											
CNAE												IAE															



4) DECLARO BAJO MI EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD Y PONGO EN CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO:

I.- Que con fecha _____ la titularidad de la actividad o servicio referida en el apartado anterior HA SIDO TRANSMITIDA SIN PRODUCIRSE CAMBIOS EN LAS CONDICIONES DE ESTABLECIMIENTO, VARIACION O MODIFICACION.

II.- Que LA TRANSMISION SE HA REALIZADO A:

Nombre y apellidos o razón social						DNI-NIF	
Dirección						Localidad	
Nº/Km	Portal/Bloque	Esc.	Planta	Puerta	C.P.	Municipio	
Teléfono(s)			Fax	Correo electrónico			

III.- Que con esta comunicación me libero de toda responsabilidad u obligación que me pudiera corresponder como titular anterior de la licencia.

Murcia a _____ de _____ de 201

Firmado:

En cumplimiento del artículo 5, 6 y 11 de la Ley 15/1999, por el que se regula el derecho de información y la solicitud del consentimiento para la recogida y tratamiento de datos, se exponen los siguientes extremos: Los datos de carácter personal que Ud. facilita se incorporarán a un Fichero denominado, "URBANISMO", cuyo titular es el Ayuntamiento de Murcia, con una finalidad de gestión administrativa, informativa y urbanística propia del mismo. Les informamos que sus datos podrán ser cedidos a Diarios Oficiales, a la Dirección General del Catastro, Ministerio de Economía y Hacienda y aquellas cesiones establecidas por Ley, para llevar a cabo la gestión administrativa, informativa y urbanística del Ayuntamiento de Murcia. Se ponen a disposición de los interesados los formularios para poder ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales en la dirección: Ayuntamiento de Murcia, Glorieta de España, nº1, 30004, MURCIA

Protección de datos de carácter personal (Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre): NO AUTORIZO al Ayuntamiento de Murcia al acceso a los datos y antecedentes que puedan constar en otras Administraciones Públicas, y sean precisos para la tramitación y resolución de la presente solicitud, quedando informado/a que todos estos datos serán sometidos a un tratamiento automatizado de carácter confidencial, en los ficheros creados por el Ayuntamiento de Murcia, con el fin de poder tramitar esta solicitud o recibir información oficial o de interés ciudadano, en el ejercicio de las funciones propias del Ayuntamiento y de su ámbito competencial o cualquier otro supuesto previsto en la normativa vigente. Asimismo quedo informado/a del derecho que me asiste de acceso, rectificación y oposición, así como el de revocación al consentimiento otorgado. Ayuntamiento de Murcia, Glorieta de España, nº1. 30004. Murcia.
Concejalía de URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y HUERTA – Avda. Abenarabi, 1/A – Tel. 968 35 86 00 – 30007 – MURCIA – www.murcia.es/urbanismo

EXCMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA



Artículo 69 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 2 de octubre).

Declaración responsable y comunicación.

1. A los efectos de esta Ley, se entenderá por declaración responsable el documento suscrito por un interesado en el que éste manifiesta, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para obtener el reconocimiento de un derecho o facultad o para su ejercicio, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida, y que se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio. Los requisitos a los que se refiere el párrafo anterior deberán estar recogidos de manera expresa, clara y precisa en la correspondiente declaración responsable. Las Administraciones podrán requerir en cualquier momento que se aporte la documentación que acredite el cumplimiento de los mencionados requisitos y el interesado deberá aportarla.

2. A los efectos de esta Ley, se entenderá por comunicación aquel documento mediante el que los interesados ponen en conocimiento de la Administración Pública competente sus datos identificativos o cualquier otro dato relevante para el inicio de una actividad o el ejercicio de un derecho.

3. Las declaraciones responsables y las comunicaciones permitirán, el reconocimiento o ejercicio de un derecho o bien el inicio de una actividad, desde el día de su presentación, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tengan atribuidas las Administraciones Públicas. No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, la comunicación podrá presentarse dentro de un plazo posterior al inicio de la actividad cuando la legislación correspondiente lo prevea expresamente.

4. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar. Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un período de tiempo determinado por la ley, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación.

5. Las Administraciones Públicas tendrán permanentemente publicados y actualizados modelos de declaración responsable y de comunicación, fácilmente accesibles a los interesados.

6. Únicamente será exigible, bien una declaración responsable, bien una comunicación para iniciar una misma actividad u obtener el reconocimiento de un mismo derecho o facultad para su ejercicio, sin que sea posible la exigencia de ambas acumulativamente.



**DECRETO:
REGÍSTRESE Y AL SERVICIO DE
INTERVENCIÓN Y DISCIPLINA DE
ACTIVIDADES Y PONENCIA TECNICA
El Director de la Oficina de Gobierno
Municipal,**

ESPACIO RESERVADO PARA REGISTRO ENTRADA

PARA QUE PRODUZCA EFECTOS JURIDICOS, ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR CUMPLIMENTADO DE MANERA COMPLETA Y DEBERA ESTAR ACOMPAÑADO DE LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL MISMO.

COMUNICACIÓN PREVIA DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE ACTIVIDADES

(presentar por duplicado los documentos originales, los que no deban quedar en poder de la Administración serán compulsados)

FECHA LICENCIA:												
FECHA PREVISTA PARA EL INICIO DE LA ACTIVIDAD:												
Nº EXPTE. DE LICENCIA ANTERIOR												
1. DATOS DEL/DE LA TITULAR (Titular actividad)												
Nombre y apellidos o razón social									DNI-NIF			
Dirección									Localidad			
Nº/Km	Portal/Bloque	Esc.	Planta	Puerta	C.P.	Municipio						
Teléfono(s)				Fax		Correo electrónico						
2. DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE (En su caso)												
Nombre y apellidos o razón social									DNI-NIF			
Dirección									Localidad			
Nº/Km	Portal/Bloque	Esc.	Planta	Puerta	C.P.	Municipio						
Teléfono(s)				Fax		Correo electrónico						
Nº protocolo/año del poder de representación notarial												
3. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (Rellenar solo si no coincide con los del declarante o representante)												
Nombre y apellidos o razón social									DNI-NIF			
Dirección									Localidad			
Nº/Km	Portal/Bloque	Esc.	Planta	Puerta	C.P.	Municipio						
4. EMPLAZAMIENTO DEL LOCAL/ACTIVIDAD												
ACTIVIDAD												
Dirección									Localidad			
Nº/Km	Portal/Bloque	Esc.	Planta	Puerta	C.P.	Municipio						
En caso de que el acceso principal al local sea por un vial distinto al del edificio, cumplimente los datos de acceso												
Dirección									Nº/Portal/Bloque/puerta			
Referencia catastral del local: (si no dispone de ésta indique la del edificio)												
5. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A IMPLANTAR O MODIFICAR												
			Supf.(m2) Local		Supf.(m2) Útil venta y expo.público		Supf.(m2) Útil		Supf.(m2) Almacén si lo hubiese			
			Supf.(m2) Parcela		Kw totales		Nº Máquinas totales		Aforo			
Descripción de la actividad												
CNAE				IAE								



DISPONE A SU NOMBRE DE:

RESOLUCION FAVORABLE USO PROVISIONAL: SI NO

RESOLUCION FAVORABLE INTERES PUBLICO: SI NO

RESOLUCION FAVORABLE BIC : SI NO

RESOLUCION FAVORABLE ART. 89 y/o 100 LEY 13/2015: SI NO

1) DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (*)

- En el supuesto de no disponer de la autorización, del anterior titular, para la transmisión del título habilitante, deberá presentar acreditación documental de la disponibilidad del negocio o actividad (traspaso, compraventa, alquiler, alta en IAE o cualquier otra documentación que indique la posibilidad del declarante para el ejercicio de la actividad.).
- En caso de existir Resolución de Uso Provisional Favorable, Acta de renuncia a indemnización y nota simple registral con la inscripción de la misma.

(PARA EL SUPUESTO DE LICENCIAS DE ACTIVIDAD SUSCEPTIBLES DE PRODUCIR MOLESTIAS POR RUIDO, Y EN TODO CASO, ACTIVIDADES CON SISTEMAS DE REPRODUCCION SONORA, conforme a lo dispuesto en el art.45.1 de la Ordenanza de protección del medio ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones)

- Informe de entidad de control ambiental, con mediciones in situ de los niveles de ruido, recogido en el artículo 43 de la citada Ordenanza.

La falta de presentación de este informe, o su calificación desfavorable por parte del Servicio de Medio Ambiente, supondrá la adopción de medidas correctoras por incumplimiento de lo previsto en la Ordenanza, que podrá disponer la retirada de la instalación musical.

2) FIRMA DE LA SOLICITUD

El solicitante declara bajo su responsabilidad que comunica la transmisión del título habilitante de la actividad, a los efectos contemplados en los artículo 64 y 78 de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada y que las instalaciones actuales del local cuyo cambio de titularidad se comunica coinciden y se ajustan en todos su términos a la licencia concedida.

Lugar y Fecha

Firma del solicitante (nombre y D.N.I.)

Firma del antiguo titular (nombre y D.N.I.)

Firma del representante del solicitante, en su caso (nombre y D.N.I.)



3) CONDICIONES DEL CAMBIO DE TITULAR:

Los campos a rellenar son obligatorios.

Los cambios de titularidad solo proceden si no hay variaciones en la actividad.

Si precisa de uso provisional, interés público, autorización BIC o Licencia Anticipada de la Ley 13/2015, no podrá presentar esta Comunicación Previa sin disponer previamente de ella y ser favorable

El cambio de titularidad de la licencia o título habilitante surtirá efectos ante este Ayuntamiento desde la fecha de la presentación, de manera completa, de la presente comunicación previa siempre que vaya acompañada de la documentación exigida, quedando a partir de ese momento el nuevo titular subrogado en los derechos, obligaciones y responsabilidades del titular anterior.

El cambio de titularidad no afecta a las sanciones u órdenes de suspensión o clausura que en su caso hubieran recaído sobre el local o la actividad y que se encuentren vigentes en el momento de la presente comunicación. Tampoco afecta a los expedientes tendentes a la aplicación de tales medidas que se encontraran en tramitación en el momento de la presente comunicación.

El cambio de titularidad de la licencia queda condicionado a la veracidad de lo manifestado en la presente comunicación y la documentación que la acompaña. La falsedad de tales datos podrá dar lugar a la exigencia de las responsabilidades administrativas o penales que resulten procedentes conforme a la legislación vigente. Sin perjuicio de lo anterior, si se comprobara por la Administración la existencia de modificaciones en la actividad autorizada que requieran nueva autorización, dicha actividad será considerada a todos los efectos como una actividad sin licencia o título habilitante.

El Ayuntamiento podrá, en cualquier momento, por propia iniciativa o previa denuncia de particular, proceder a la inspección de la actividad autorizada, a fin de comprobar su correcto funcionamiento, la veracidad de los datos contenidos en la presente comunicación y en la documentación que la acompaña, o cualquier otra cuestión relativa al establecimiento, dentro del marco de las competencias municipales.

Si como consecuencia de tal comprobación, se constata la falsedad de los datos contenidos en la documentación, o el incorrecto funcionamiento de la actividad, los Servicios Municipales competentes adoptarán las medidas que sean necesarias, y que podrán incluir, expedientes sancionadores, medidas correctoras u órdenes de suspensión de la actividad cuando ello fuera procedente conforme a lo previsto por la legislación vigente.

En concreto, la falsedad de los datos contenidos en la documentación técnica, podrá determinar la responsabilidad del técnico que la hubiera suscrito, con independencia de la que sea imputable al promotor del expediente.

Cuando la comprobación Municipal constatare que la actividad desarrollada no se encuentra dentro del ámbito de aplicación del procedimiento de actuación comunicada, se entenderá que la misma se ha iniciado sin licencia o sin título habilitante, pudiendo dar lugar a su suspensión, sin perjuicio de las responsabilidades que proceda exigir.

1.- * La no presentación de la documentación que se cita implicará la ausencia de efectos jurídicos de la presente comunicación previa.

4) SE INFORMA AL INTERESADO:

- **Si existe Resolución de Uso Provisional, de Interés Público, del art. 89 y/o 100 de la Ley 13/2015 o de BIC o Uso Excepcional, a nombre del anterior titular, esta comunicación previa de cambio de titular carece de validez jurídica si no se ha obtenido por el interesado Resolución expresa a su nombre y se ha dado cumplimiento al conjunto de requisitos legales, obligaciones y condiciones que le son exigibles en virtud de la misma.**
- **Si el nuevo titular dispone de Autorización expresa a su nombre, deberá identificar el expediente y la Administración interviniente:**

EXPTE. N°.: _____ ADMINISTRACION _____



Artículo 69 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 2 de octubre).

Declaración responsable y comunicación.

1. A los efectos de esta Ley, se entenderá por declaración responsable el documento suscrito por un interesado en el que éste manifiesta, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para obtener el reconocimiento de un derecho o facultad o para su ejercicio, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida, y que se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio. Los requisitos a los que se refiere el párrafo anterior deberán estar recogidos de manera expresa, clara y precisa en la correspondiente declaración responsable. Las Administraciones podrán requerir en cualquier momento que se aporte la documentación que acredite el cumplimiento de los mencionados requisitos y el interesado deberá aportarla.

2. A los efectos de esta Ley, se entenderá por comunicación aquel documento mediante el que los interesados ponen en conocimiento de la Administración Pública competente sus datos identificativos o cualquier otro dato relevante para el inicio de una actividad o el ejercicio de un derecho.

3. Las declaraciones responsables y las comunicaciones permitirán, el reconocimiento o ejercicio de un derecho o bien el inicio de una actividad, desde el día de su presentación, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tengan atribuidas las Administraciones Públicas. No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, la comunicación podrá presentarse dentro de un plazo posterior al inicio de la actividad cuando la legislación correspondiente lo prevea expresamente.

4. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar. Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un período de tiempo determinado por la ley, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación.

5. Las Administraciones Públicas tendrán permanentemente publicados y actualizados modelos de declaración responsable y de comunicación, fácilmente accesibles a los interesados.

6. Únicamente será exigible, bien una declaración responsable, bien una comunicación para iniciar una misma actividad u obtener el reconocimiento de un mismo derecho o facultad para su ejercicio, sin que sea posible la exigencia de ambas acumulativamente.

En cumplimiento del artículo 5, 6 y 11 de la Ley 15/1999, por el que se regula el derecho de información y la solicitud del consentimiento para la recogida y tratamiento de datos, se exponen los siguientes extremos: Los datos de carácter personal que Ud. facilita se incorporarán a un Fichero denominado, "URBANISMO", cuyo titular es el Ayuntamiento de Murcia, con una finalidad de gestión administrativa, informativa y urbanística propia del mismo. Les informamos que sus datos podrán ser cedidos a Diarios Oficiales, a la Dirección General del Catastro, Ministerio de Economía y Hacienda y aquellas cesiones establecidas por Ley, para llevar a cabo la gestión administrativa, informativa y urbanística del Ayuntamiento de Murcia. Se ponen a disposición de los interesados los formularios para poder ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales en la dirección: Ayuntamiento de Murcia, Glorieta de España, nº1, 30004, MURCIA

Protección de datos de carácter personal (Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre): NO AUTORIZO al Ayuntamiento de Murcia al acceso a los datos y antecedentes que puedan constar en otras Administraciones Públicas, y sean precisos para la tramitación y resolución de la presente solicitud, quedando informado/a que todos estos datos serán sometidos a un tratamiento automatizado de carácter confidencial, en los ficheros creados por el Ayuntamiento de Murcia, con el fin de poder tramitar esta solicitud o recibir información oficial o de interés ciudadano, en el ejercicio de las funciones propias del Ayuntamiento y de su ámbito competencial o cualquier otro supuesto previsto en la normativa vigente. Asimismo quedo informado/a del derecho que me asiste de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como el de revocación al consentimiento otorgado. Ayuntamiento de Murcia, Glorieta de España, nº1. 30004. Murcia.
Concejalía de URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y HUERTA – Avda. Abenarabi, 1/A – Tel. 968 35 86 00 – 30007 – MURCIA – www.murcia.es/urbanismo



DECLARACION RESPONSABLE SOBRE HABILITACIÓN PROFESIONAL COMO TÉCNICO TITULADO COMPETENTE.

1. DATOS DEL TÉCNICO DECLARANTE:

Nombre y apellidos		DNI:		Nº colegiado		
Titulación		Nº póliza Responsabilidad Civil				
Dirección				Localidad		
Nº/Km	Portal/Bloque	Esc.	Planta	Puerta	C.P.	Municipio
Teléfono(s)	Fax		Correo electrónico			

2. IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJO PROFESIONAL DECLARADO

Titulo o descripción del trabajo y/o certificado emitido:					
Dirección:				Localidad:	
Provincia:				C.P.	

3. DECLARACIÓN

DECLARO bajo mi responsabilidad que:

1. Poseo la titulación indicada en el apartado nº 1.
2. Reúno todos los requisitos exigidos para ser considerado Técnico Titulado Competente de acuerdo con las atribuciones profesionales de mi titulación, y formación complementaria y, en su caso, tal y como exigen los reglamentos de seguridad industrial que regulan los equipos e instalaciones contempladas en el trabajo profesional indicado en el apartado nº 2, y que le son de aplicación.
3. No estoy inhabilitado, ni administrativamente, ni judicialmente, para la redacción y firma del trabajo profesional indicado en el apartado nº 2.
4. Que el trabajo realizado no precisa de visado de conformidad con la legislación vigente.
5. Que el trabajo ha sido realizado por encargo y cuenta del titular responsable de la actividad Don: _____ con DNI/CIF: _____

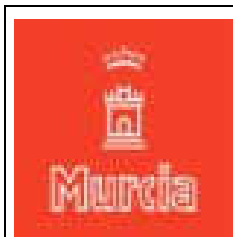
En _____, a _____ de _____ de _____

Firma del técnico:

En cumplimiento del artículo 5, 6 y 11 de la Ley 15/1999, por el que se regula el derecho de información y la solicitud del consentimiento para la recogida y tratamiento de datos, se exponen los siguientes extremos: Los datos de carácter personal que Ud. facilita se incorporarán a un Fichero denominado, "URBANISMO", cuyo titular es el Ayuntamiento de Murcia, con una finalidad de gestión administrativa, informativa y urbanística propia del mismo. Les informamos que sus datos podrán ser cedidos a Diarios Oficiales, a la Dirección General del Catastro, Ministerio de Economía y Hacienda y aquellas cesiones establecidas por Ley, para llevar a cabo la gestión administrativa, informativa y urbanística del Ayuntamiento de Murcia. Se ponen a disposición de los interesados los formularios para poder ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales en la dirección: Ayuntamiento de Murcia, Glorieta de España, nº1, 30004, MURCIA

Protección de datos de carácter personal (Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre): NO AUTORIZO al Ayuntamiento de Murcia al acceso a los datos y antecedentes que puedan constar en otras Administraciones Públicas, y sean precisos para la tramitación y resolución de la presente solicitud, quedando informado/a que todos estos datos serán sometidos a un tratamiento automatizado de carácter confidencial, en los ficheros creados por el Ayuntamiento de Murcia, con el fin de poder tramitar esta solicitud o recibir información oficial o de interés ciudadano, en el ejercicio de las funciones propias del Ayuntamiento y de su ámbito competencial o cualquier otro supuesto previsto en la normativa vigente. Asimismo quedo informado/a del derecho que me asiste de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como el de revocación al consentimiento otorgado. Ayuntamiento de Murcia, Glorieta de España, nº1. 30004. Murcia. Concejalía de URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y HUERTA – Avda. Abenarabi, 1/A – Tel. 968 35 86 00 – 30007 – MURCIA – www.murcia.es/urbanismo

EXCMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA.



DECRETO:
REGÍSTRESE Y AL SERVICIO DE
INTERVENCIÓN Y DISCIPLINA DE
ACTIVIDADES Y PONENCIA TECNICA
El Director de la Oficina de Gobierno
Municipal,

ESPACIO RESERVADO PARA REGISTRO ENTRADA

PARA QUE PRODUZCA EFECTOS JURIDICOS, ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR CUMPLIMENTADO DE MANERA COMPLETA Y DEBERA ESTAR ACOMPAÑADO DE LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL MISMO.

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ACTIVIDAD CONFORME AL ARTÍCULO 70 DE LA LEY 4/2009, DE 14 DE MAYO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA

(redacción dada por la Ley 2/2017, de 13 de febrero, de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – BORM de 16 de febrero de 2017). **Presentar por duplicado este documento para su registro, el interesado se quedará copia debidamente registrada.**

Presentar la documentación original que acompaña a este documento, un ejemplar en papel y un ejemplar en digital (formato PDF)

1. DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE (Titular actividad)												
Nombre y apellidos o razón social								DNI-NIF				
Dirección								Localidad				
Nº/Km	Portal/Bloque	Esc.	Planta	Puerta	C.P.	Municipio						
Teléfono(s)				Fax		Correo electrónico						
2. DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE (En su caso)												
Nombre y apellidos o razón social								DNI-NIF				
Dirección								Localidad				
Nº/Km	Portal/Bloque	Esc.	Planta	Puerta	C.P.	Municipio						
Teléfono(s)				Fax		Correo electrónico						
Nº protocolo/año del poder de representación notarial												
3. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (Rellenar solo si no coincide con los del declarante o representante)												
Nombre y apellidos o razón social								DNI-NIF				
Dirección								Localidad				
Nº/Km	Portal/Bloque	Esc.	Planta	Puerta	C.P.	Municipio						
4. DATOS TÉCNICO/S RESPONSABLE/S												
Nombre y apellidos				DNI				Nº colegiado				
Titulación				Nº póliza Responsabilidad Civil								
Nombre y apellidos				DNI				Nº colegiado				
Titulación				Nº póliza Responsabilidad Civil								
5. EMPLAZAMIENTO DEL LOCAL/ACTIVIDAD												
Rótulo comercial												
Dirección								Localidad				
Nº/Km	Portal/Bloque	Esc.	Planta	Puerta	C.P.	Municipio						
En caso de que el acceso principal al local sea por un vial distinto al del edificio, cumplimente los datos de acceso												
Dirección								Nº/Portal/Bloque/puerta				
6. DATOS URBANÍSTICOS DEL LOCAL												
Referencia catastral del local: (si no dispone de ésta indique la del edificio)												
Referencia catastral del local: (si no dispone de ésta indique la del edificio)												
Si el local se encuentra en un edificio catalogado indique el grado de protección												
<input type="checkbox"/> Nivel 1				<input type="checkbox"/> Nivel 2				<input type="checkbox"/> Nivel 3				



7. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A IMPLANTAR O MODIFICAR							
<input type="checkbox"/> Nueva implantación <input type="checkbox"/> Modificación	Supf.(m2) Local		Supf.(m2) Útil venta y expo.público		Supf.(m2) Útil		Supf.(m2) Almacén si lo hubiese
	Supf.(m2) Parcela		Kw totales		Nº Máquinas totales		Aforo
Descripción de la actividad							
CNAE			IAE				

DISPONE A SU NOMBRE DE:

RESOLUCION FAVORABLE USO PROVISIONAL: SI NO

RESOLUCION FAVORABLE INTERES PUBLICO: SI NO

RESOLUCION FAVORABLE BIC : SI NO

RESOLUCION FAVORABLE ART. 89 y/o 100 LEY 13/2015: SI NO

ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD:		
1. SI EXISTE EXPEDIENTE ANTERIOR PARA LA MISMA ACTIVIDAD Y SOBRE EL MISMO LOCAL, DISPONGA O NO DE LICENCIA O TÍTULO HABILITANTE IDENTIFICAR Nº DE EXPEDIENTE Y TITULAR:		
DNI/NIF/NIE/CIF	APELLIDOS Y NOBRE O RAZÓN SOCIAL	Nº EXPTE.:
2. SI EXISTE RESOLUCIÓN FAVORABLE DE USO PROVISIONAL, DE INTERÉS PÚBLICO, DE ART. 89 Y/O 100 DE LA LEY 13/2015 O DE "BIC" IDENTIFICAR Nº DE EXPEDIENTE Y TITULAR		
DNI/NIF/NIE/CIF	APELLIDOS Y NOBRE O RAZÓN SOCIAL	Nº EXPTE.:
3. REFERENCIA AL EXPEDIENTE DE OBRA (LICENCIA U OTRO TÍTULO HABILITANTE): (OBLIGATORIO)		
DNI/NIF/NIE/CIF	APELLIDOS Y NOBRE O RAZÓN SOCIAL	Nº EXPTE.:
NO HA NECESITADO OBRA CIVIL NI DE INSTALACIONES	FIRMADO:	

4) DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (obligatoria)

(Un ejemplar en papel y un ejemplar digital en formato PDF)

- Memoria técnica descriptiva de la actividad que incluye al menos el detalle del modelo siguiente:
(contenido mínimo del documento técnico de actividad publicado en la web del Ayuntamiento: MODELO GUIA 1)
- Certificado emitido por técnico competente.(conforme al modelo habilitado por el Ayuntamiento y publicado en su web) debidamente identificado mediante nombre, apellidos, DNI, y titulación que:



- a. Acredite la adecuación de la instalación a la actividad que va a desarrollarse.
- b. Acredite que la actividad cumple con los requisitos establecidos por la normativa sectorial de aplicación: medioambiental, accesibilidad, incendios, sanitaria,...
- c. Acredite que la actividad cumple con el planeamiento urbanístico y con el resto de condiciones urbanísticas y de edificación que le son exigibles según la normativa vigente, el CTE y ordenanzas municipales, estando el uso permitido para el tipo de suelo en el que está enclavada y no estando pendiente ni de planeamiento de desarrollo, ni de gestión urbanística, ni de urbanización. Solo se excepcionan los supuestos en que el titular dispone a su nombre, con carácter previo, de resolución favorable por uso provisional, por interés público o por licencia de actividad anticipada vía art. 89 y/o 100 de la Ley 13/2015
- d. Que la ocupación total de la actividad conforme al CTE es de _____ personas.

El Certificado podrá ir Visado por el Colegio Profesional correspondiente, y si no fuese necesario legalmente deberá ir acompañado de la oportuna Diligencia de Identidad, habilitación y registro documental emitido por el colegio profesional, que incluirá una diligencia que acredite si queda o no cubierta la responsabilidad del técnico que suscribe.

En caso de no estar asegurado en la póliza colegial deberá el técnico incorporar la acreditación de disponer de póliza de seguro de responsabilidad civil individual vigente.

3. Documentos registro de la propiedad y notaria: En caso de disponer de resolución favorable de viabilidad de **LICENCIA PROVISIONAL**, Acta de Manifestaciones realizada ante notario y Nota Simple del Registro de la Propiedad donde figure la inscripción de la misma.
4. Documentos ambientales: ruidos y residuos:
 - 4.1 Certificado emitido por entidad de control ambiental en materia de impacto acústico, cuyo contenido se encuentra desarrollado en el anexo V de la Ordenanza de protección de medio ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones (BORM 9/12/2014). Este certificado sólo es obligatorio para aquellas actividades que se clasifiquen en alguno de los grupos que se definen en el artículo 46 de la citada Ordenanza.
 - 4.2 Copia compulsada del contrato con gestor autorizado para la retirada de aceites usados de cocina (en su caso).
 - 4.3 Copia compulsada del contrato con empresa especializada de mantenimiento del equipo depurador de aire en el que se describan las operaciones de mantenimiento a realizar (limpieza del sistema de captación, limpieza del sistema de conducción, limpieza del sistema de filtrado, extractores, rejillas de fachada así como su periodicidad).



4.4 Certificación por la empresa y/o técnico competente de que el equipo de filtración (depurador electrónico de alta eficacia) es adecuado y suficiente a la actividad a desarrollar.

5. Original o copia compulsada de la documentación que acredita en forma la representación del firmante de la Declaración Responsable (CIF, DNI, nota simple del Registro Mercantil de fecha actual, poderes, etc.).
6. Justificación de haber obtenido las autorizaciones o formalizado las comunicaciones o declaraciones exigibles por la normativa de carácter sectorial. Para el caso de no ser necesario justificación alguna el promotor en este acto declara expresamente no estar sujeto a ninguna normativa de carácter sectorial que exija autorización o comunicación previa o declaración:

<i>Declaro expresamente no estar sujeto a ninguna normativa de carácter sectorial que exija autorización o comunicación previa o declaración, así como para el caso de estar sujeto por ley, estar exento de obtenerla.</i>	<i>Firma del promotor:</i>
---	----------------------------

7. En caso de ser actividad potencialmente contaminadora de la atmósfera sujeta a notificación (grupo C) según el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera dado por el Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, justificación de haber realizado dicha comunicación ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. En otro caso:

<i>Declaro expresamente no estar sujeto a la obligación de realizar notificación por actividad potencialmente contaminadora, así como para el caso de estar sujeto por ley, estar exento de obtenerla.</i>	<i>Firma del promotor:</i>
--	----------------------------

8. En caso de ser una actividad sujeta a Comunicación Previa al inicio de la actividad de producción y gestión de residuos (art. 29 de la ley de 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados), justificación de haber realizado dicha comunicación previa ante el órgano competente de la CCAA. Para el caso de no ser actividad sujeta a esta Comunicación Previa en este acto declara expresamente no estar sujeto a esta obligación:

<i>Declaro expresamente no estar sujeto a presentar Comunicación Previa al inicio de la actividad de producción y gestión de residuos, así como para el caso de estar sujeto por ley, estar exento de obtenerla.</i>	<i>Firma del promotor:</i>
--	----------------------------



9. Autorización municipal de vertidos industriales a la red de saneamiento (Decreto 16/1999, de 22 de abril, sobre vertidos de aguas residuales al alcantarillado). Para el caso de no ser actividad sujeta a autorización de vertidos en este acto declara expresamente no estar sujeto a esta obligación:

<i>Declaro expresamente no estar sujeto a autorización de vertidos industriales a la red de saneamiento, así como para el caso de estar sujeto por ley, estar exento de obtenerla.</i>	<i>Firma del promotor:</i>
--	----------------------------

10. Autorización o concesión para la ocupación o utilización del dominio público. Para el caso de que el promotor no dispusiera de la misma o no le resulte exigible, en este acto lo declara expresamente:

<i>Declaro expresamente que no me es exigible autorización o concesión para la ocupación o utilización del dominio público.</i>	<i>Firma del promotor:</i>
---	----------------------------

11. Justificación del pago de tasa u otro tributo o aval, en su caso.

- 5) **MANIFIESTO BAJO MI EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD:** que la actividad que voy a desarrollar no esta sujeta a licencia de actividad al no estar incluida en el anexo I de la Ley 4/2009 de protección ambiental integrada de la Región de Murcia, y :

1. Que cumplo con los requisitos establecidos en la normativa aplicable para el ejercicio de la actividad que me dispongo a iniciar o que ya ejerzo (en caso de ser una legalización de actividad).
2. Que poseo la documentación que así lo acredita.
3. Que me comprometo a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo que dure el ejercicio de la actividad.
4. Que me comprometo a comunicar a la administración cualquier modificación que se produzca en la actividad con la antelación mínima de un mes, y que si esta modificación implicase la exigencia de licencia de actividad me someteré a ese nuevo régimen.
5. Que me comprometo a comunicar a la administración el cese de la actividad ya sea temporal o definitivo, así como cualquier cambio de titularidad.
6. Que soy conocedor de que la administración, de oficio, puede en cualquier momento imponer, mediante resolución motivada y previa audiencia, las prescripciones técnicas y medidas correctoras que resulten exigibles por la normativa sectorial aplicable para garantizar la protección del medio ambiente, la seguridad y la salud de las personas.



7. Que soy conocedor de que la declaración responsable debidamente registrada tiene la consideración de toma de conocimiento por la Administración y debo conservarla en el establecimiento en que se desarrolla la actividad para conocimiento y control de la administración.
8. Que conozco los efectos y las consecuencias derivadas del control de las actividades sometidas a declaración responsable que se recogen en el art. 74 y concordantes de la Ley 4/2009 de protección ambiental integrada, pudiendo llegar al cierre del establecimiento.
9. Que las fotocopias aportadas coinciden fielmente con su original y que éste obra en mi poder.

Murcia a _____ de _____ de 201

Firmado:

En cumplimiento del artículo 5, 6 y 11 de la Ley 15/1999, por el que se regula el derecho de información y la solicitud del consentimiento para la recogida y tratamiento de datos, se exponen los siguientes extremos: Los datos de carácter personal que Ud. facilita se incorporarán a un Fichero denominado, "URBANISMO", cuyo titular es el Ayuntamiento de Murcia, con una finalidad de gestión administrativa, informativa y urbanística propia del mismo. Les informamos que sus datos podrán ser cedidos a Diarios Oficiales, a la Dirección General del Catastro, Ministerio de Economía y Hacienda y aquellas cesiones establecidas por Ley, para llevar a cabo la gestión administrativa, informativa y urbanística del Ayuntamiento de Murcia. Se ponen a disposición de los interesados los formularios para poder ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales en la dirección: Ayuntamiento de Murcia, Glorieta de España, nº1, 30004, MURCIA

Protección de datos de carácter personal (Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre): NO AUTORIZO al Ayuntamiento de Murcia al acceso a los datos y antecedentes que puedan constar en otras Administraciones Públicas, y sean precisos para la tramitación y resolución de la presente solicitud, quedando informado/a que todos estos datos serán sometidos a un tratamiento automatizado de carácter confidencial, en los ficheros creados por el Ayuntamiento de Murcia, con el fin de poder tramitar esta solicitud o recibir información oficial o de interés ciudadano, en el ejercicio de las funciones propias del Ayuntamiento y de su ámbito competencial o cualquier otro supuesto previsto en la normativa vigente. Asimismo quedo informado/a del derecho que me asiste de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como el de revocación al consentimiento otorgado. Ayuntamiento de Murcia, Glorieta de España, nº1. 30004. Murcia.
Concejalía de URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y HUERTA – Avda. Abenarabi, 1/A – Tel. 968 35 86 00 – 30007 – MURCIA – www.murcia.es/urbanismo

EXCMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA



ANEXO I DE LA LEY 4/2009

ANEXO I DE LA LEY 4/2009, DE 14 DE MAYO, DE PROTECCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA (redacción dada por Decreto-Ley n.º 2/2016, de 20 de abril, de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – BORM de 22 de abril de 2016)

Actividades sometidas a licencia de actividad:


1. Las actividades sometidas a autorización ambiental integrada.
2. Las actividades sometidas a alguna autorización ambiental sectorial.
3. Las actividades económicas privadas cuyo proyecto esté sometido a evaluación de impacto ambiental ordinario o simplificado.
4. Las actividades que se desarrollen en inmuebles de interés cultural.
5. Los espectáculos públicos y actividades recreativas, cuando lo establezca su normativa específica.
6. Las actividades ganaderas que no estando sometidas a autorización ambiental autonómica ni a evaluación de impacto ambiental, dispongan al menos de:
 - Reproductores vacunos: 50 cabezas.
 - Vacunos de cebo: 100 cabezas.
 - Reproductores de ovinos y/o caprinos: 300 cabezas.
 - Cebaderos de ovino y/o caprino: 750 cabezas.
 - Cerdas reproductoras: 250 cabezas.
 - Cerdos de cebo: 1000 cabezas.
 - Ganado equino (caballos, asnos, mulas): 50 cabezas.
 - Gallinas: 3.000 gallinas.
 - Pollos de engorde: 8.000 cabezas.
 - Otras aves de corral (perdices, codornices, patos): 4.000 cabezas.
 - Conejas reproductoras: 600 cabezas.

Disposición adicional duodécima. Espectáculos públicos y actividades recreativas.

En tanto se apruebe la ley reguladora de los espectáculos y actividades recreativas de la Región de Murcia, los espectáculos y actividades recreativas se someterán, por razones de interés público basadas en la seguridad ciudadana y la protección de medio ambiente, al siguiente régimen de intervención administrativa, según lo establecido en esta ley:

- a) Por regla general, los espectáculos y actividades recreativas quedan sometidos a declaración responsable ante el órgano municipal competente.
- b) No obstante, se someten a licencia de actividad los siguientes espectáculos públicos y actividades recreativas:
 - Parques de atracciones, parques temáticos y parques acuáticos.
 - Gimnasios y piscinas de uso colectivo.
 - Discotecas, salas de baile, salas de fiesta, tablaos flamencos, karaokes, pubs y otros bares especiales, bares con música, así como los locales multiocio que comprendan alguno de los anteriores.
 - Otros espectáculos públicos o actividades recreativas en establecimientos cuya capacidad o aforo sea igual o superior a 150 personas.
- c) Quedan también sometidos a licencia de actividad el traslado y modificación sustancial de los espectáculos y actividades enumeradas en la letra anterior. Se considera sustancial la modificación de la clase de espectáculo o actividad a que fuera a dedicarse el establecimiento y la reforma sustancial de los establecimientos.

No obstante, si se modifica el espectáculo o actividad por otro no sujeto a licencia, el promotor deberá comunicar el cambio de acuerdo con lo establecido para la declaración responsable.

	DECRETO: REGÍSTRESE Y AL SERVICIO DE INTERVENCIÓN Y DISCIPLINA DE ACTIVIDADES Y PONENCIA TECNICA El Director de la Oficina de Gobierno Municipal,	ESPACIO RESERVADO PARA REGISTRO ENTRADA
--	--	---

PARA QUE PRODUZCA EFECTOS JURIDICOS, ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR CUMPLIMENTADO DE MANERA COMPLETA Y DEBERA ESTAR ACOMPAÑADO DE LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL MISMO.

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ACTIVIDAD CONFORME AL ARTÍCULO 71 DE LA LEY 4/2009, DE 14 DE MAYO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA

(redacción dada por la Ley 2/2017, de 13 de febrero, de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – BORM de 16 de febrero de 2017). **Presentar por duplicado este documento para su registro, el interesado se quedará copia debidamente registrada.**

Presentar la documentación original que acompaña a este documento, un ejemplar en papel y un ejemplar en digital (formato PDF)

1. DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE (Titular actividad)													
Nombre y apellidos o razón social										DNI-NIF			
Dirección										Localidad			
Nº/Km	Portal/Bloque	Esc.	Planta	Puerta	C.P.	Municipio							
Teléfono(s)				Fax		Correo electrónico							
2. DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE (En su caso)													
Nombre y apellidos o razón social										DNI-NIF			
Dirección										Localidad			
Nº/Km	Portal/Bloque	Esc.	Planta	Puerta	C.P.	Municipio							
Teléfono(s)				Fax		Correo electrónico							
Nº protocolo/año del poder de representación notarial													
3. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (Rellenar solo si no coincide con los del declarante o representante)													
Nombre y apellidos o razón social										DNI-NIF			
Dirección										Localidad			
Nº/Km	Portal/Bloque	Esc.	Planta	Puerta	C.P.	Municipio							
4. DATOS TÉCNICO/S RESPONSABLE/S													
Nombre y apellidos				DNI		Nº colegiado							
Titulación				Nº póliza Responsabilidad Civil									
Nombre y apellidos				DNI		Nº colegiado							
Titulación				Nº póliza Responsabilidad Civil									
5. EMPLAZAMIENTO DEL LOCAL/ACTIVIDAD													
Rótulo comercial													
Dirección										Localidad			
Nº/Km	Portal/Bloque	Esc.	Planta	Puerta	C.P.	Municipio							
En caso de que el acceso principal al local sea por un vial distinto al del edificio, cumplimente los datos de acceso													
Dirección										Nº/Portal/Bloque/puerta			
6. DATOS URBANÍSTICOS DEL LOCAL													
Referencia catastral del local: (si no dispone de ésta indique la del edificio)													
Referencia catastral del local: (si no dispone de ésta indique la del edificio)													
Si el local se encuentra en un edificio catalogado indique el grado de protección													
<input type="checkbox"/> Nivel 1				<input type="checkbox"/> Nivel 2				<input type="checkbox"/> Nivel 3					



7. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A IMPLANTAR O MODIFICAR								
<input type="checkbox"/> Nueva implantación <input type="checkbox"/> Modificación	Supf.(m2) Local		Supf.(m2) Útil venta y expo.público		Supf.(m2) Útil		Supf.(m2) Almacén si lo hubiese	
	Supf.(m2) Parcela		Kw totales		Nº Máquinas totales		Aforo	
Descripción de la actividad								
CNAE				IAE				

DISPONE A SU NOMBRE DE:

RESOLUCION FAVORABLE USO PROVISIONAL: SI NO

RESOLUCION FAVORABLE INTERES PUBLICO: SI NO

RESOLUCION FAVORABLE BIC : SI NO

RESOLUCION FAVORABLE ART. 89 y/o 100 LEY 13/2015: SI NO

ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD:

1. SI EXISTE EXPEDIENTE ANTERIOR PARA LA MISMA ACTIVIDAD Y SOBRE EL MISMO LOCAL, DISPONGA O NO DE LICENCIA O TÍTULO HABILITANTE IDENTIFICAR Nº DE EXPEDIENTE Y TITULAR:

DNI/NIF/NIE/CIF	APELLIDOS Y NOBRE O RAZÓN SOCIAL	Nº EXPTE.:

2. SI EXISTE RESOLUCIÓN FAVORABLE DE USO PROVISIONAL, DE INTERÉS PÚBLICO, DE ART. 89 Y/O 100 DE LA LEY 13/2015 O DE "BIC" IDENTIFICAR Nº DE EXPEDIENTE Y TITULAR

DNI/NIF/NIE/CIF	APELLIDOS Y NOBRE O RAZÓN SOCIAL	Nº EXPTE.:

3. REFERENCIA AL EXPEDIENTE DE OBRA (LICENCIA U OTRO TÍTULO HABILITANTE): (OBLIGATORIO)

DNI/NIF/NIE/CIF	APELLIDOS Y NOBRE O RAZÓN SOCIAL	Nº EXPTE.:
NO HA NECESITADO OBRA CIVIL NI DE INSTALACIONES	FIRMADO:	

4) DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (obligatoria)

(Un ejemplar en papel y un ejemplar digital en formato PDF)

1. Certificado emitido por técnico competente, (conforme al modelo habilitado por el Ayuntamiento) debidamente identificado mediante nombre, apellidos, DNI, y titulación que acredite al menos:
 - a. Que la actividad cumple con todas las condiciones establecidas en el anexo II de la Ley 4/2009, de Protección Ambiental Integrada.
 - b. Que la actividad cumple con los requisitos establecidos por la normativa sectorial de aplicación:



medioambiental, accesibilidad, incendios, sanitaria,...

- c. Que la actividad cumple con el planeamiento urbanístico y con el resto de condiciones urbanísticas y de edificación que le son exigibles según la normativa vigente, el CTE y ordenanzas municipales, estando el uso permitido para el tipo de suelo en el que está enclavada y no estando pendiente ni de planeamiento de desarrollo, ni de gestión urbanística, ni de urbanización. Solo se excepcionan los supuestos en que el titular dispone a su nombre, con carácter previo, de resolución favorable por uso provisional, por interés público o por licencia de actividad anticipada vía art. 89 y/o 100 de la Ley 13/2015.
- d. Que la ocupación total de la actividad conforme al CTE es de _____ personas.

El Certificado podrá ir Visado por el Colegio Profesional correspondiente, y si no fuese necesario legalmente deberá ir acompañado de la oportuna Diligencia de Identidad, habilitación y registro documental emitido por el mismo, el colegio profesional incluirá una diligencia que acredite si queda o no cubierta la responsabilidad del técnico que suscribe.

En caso de no estar asegurado en la póliza colegial deberá el técnico incorporar la acreditación de disponer de póliza de seguro de responsabilidad civil individual vigente.

2. En caso de disponer de resolución favorable de viabilidad de **LICENCIA PROVISIONAL**, Acta de Manifestaciones realizada ante notario y Nota Simple del Registro de la Propiedad donde figure la inscripción de la misma.
3. Justificación del pago de tasa u otro tributo o aval, en su caso.
4. Original o compulsada de la documentación que acredita en forma la representación del firmante de la Declaración Responsable (CIF, DNI, nota simple del Registro Mercantil de fecha actual, poderes, etc.).
- 5) **MANIFIESTO BAJO MI EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD:** que la actividad que voy a desarrollar es **inocua**, no esta sujeta a licencia de actividad, por estar incluida en el **anexo II de la Ley 4/2009 de protección ambiental integrada de la Región de Murcia**, y no estar incluida en el Título I de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, ni en la Ley Regional 8/2014, de 21 de noviembre, de medidas tributarias, de simplificación administrativa y en materia de función pública, y que:
 1. Que cumplo con los requisitos establecidos en la normativa aplicable para el ejercicio de la actividad que me dispongo a iniciar o que ya ejerzo (en caso de ser una legalización de actividad).
 2. Que poseo la documentación que así lo acredita, entre la cual se incluye (según el caso): certificado de Entidad de Control Ambiental en materia de impacto acústico, contrato con gestor de residuos para aceites usados de cocina, contrato con empresa especializada de mantenimiento del equipo depurador de aire, certificación por empresa y/o técnico competente de que el equipo de filtración (depurador electrónico de alta eficacia) es adecuado y suficiente a la actividad a desarrollar, etc.
 3. Que me comprometo a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo que dure el ejercicio de la actividad.



4. Que me comprometo a comunicar a la administración cualquier modificación que se produzca en la actividad con la antelación mínima de un mes, y que si esta modificación implicase la exigencia de licencia de actividad me someteré a ese nuevo régimen.
5. Que me comprometo a comunicar a la administración el cese de la actividad ya sea temporal o definitivo, así como cualquier cambio en su titularidad.
6. Que soy conocedor de que la administración, de oficio, puede en cualquier momento imponer, mediante resolución motivada y previa audiencia, las prescripciones técnicas y medidas correctoras que resulten exigibles por la normativa sectorial aplicable para garantizar la protección del medio ambiente, la seguridad y la salud de las personas.
7. Que la declaración responsable debidamente registrada tiene la consideración de toma de conocimiento por la administración y debo conservarla en el establecimiento en que se desarrolla la actividad para conocimiento y control de la administración.
8. Que conozco los efectos y las consecuencias derivadas del control de las actividades sometidas a declaración responsable que se recogen en el art. 74 de la Ley 4/2009 de protección ambiental integrada, pudiendo llegar al cierre del establecimiento.
9. Que las fotocopias aportadas coinciden fielmente con su original y que éste obra en mi poder.

Murcia a _____ de _____ de 201

Firmado:

En cumplimiento del artículo 5, 6 y 11 de la Ley 15/1999, por el que se regula el derecho de información y la solicitud del consentimiento para la recogida y tratamiento de datos, se exponen los siguientes extremos: Los datos de carácter personal que Ud. facilita se incorporarán a un Fichero denominado, "URBANISMO", cuyo titular es el Ayuntamiento de Murcia, con una finalidad de gestión administrativa, informativa y urbanística propia del mismo. Les informamos que sus datos podrán ser cedidos a Diarios Oficiales, a la Dirección General del Catastro, Ministerio de Economía y Hacienda y aquellas cesiones establecidas por Ley, para llevar a cabo la gestión administrativa, informativa y urbanística del Ayuntamiento de Murcia. Se ponen a disposición de los interesados los formularios para poder ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales en la dirección: Ayuntamiento de Murcia, Glorieta de España, nº1, 30004, MURCIA

Protección de datos de carácter personal (Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre): NO AUTORIZO al Ayuntamiento de Murcia al acceso a los datos y antecedentes que puedan constar en otras Administraciones Públicas, y sean precisos para la tramitación y resolución de la presente solicitud, quedando informado/a que todos estos datos serán sometidos a un tratamiento automatizado de carácter confidencial, en los ficheros creados por el Ayuntamiento de Murcia, con el fin de poder tramitar esta solicitud o recibir información oficial o de interés ciudadano, en el ejercicio de las funciones propias del Ayuntamiento y de su ámbito competencial o cualquier otro supuesto previsto en la normativa vigente. Asimismo quedo informado/a del derecho que me asiste de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como el de revocación al consentimiento otorgado. Ayuntamiento de Murcia, Glorieta de España, nº1. 30004. Murcia. Concejalía de URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y HUERTA – Avda. Abenarabi, 1/A – Tel. 968 35 86 00 – 30007 – MURCIA – www.murcia.es/urbanismo

EXCMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA



ANEXO II DE LA LEY 4/2009, DE 14 DE MAYO, DE PROTECCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA (redacción dada por la Ley 2/2017, de 13 de febrero, de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – BORM de 16 de febrero de 2017)

Anexo II (Condiciones que deben cumplir las actividades para ser consideradas inocuas)

1. Condiciones en relación con los ruidos y vibraciones:

a) Que la actividad cumpla con los niveles máximos de transmisión, aérea o estructural, en ambientes interiores o exteriores, establecidos en la normativa vigente en materia de ruido ambiental, sin emplear medidas correctoras, o bien empleando como única medida la simple absorción de sus paramentos y cubierta (cerramientos), evitando en este caso mantener parte de superficies abiertas, siempre y cuando el ruido generado no supere los 70 dB(A) como valor máximo en las condiciones más desfavorables.

No obstante, podrá superarse el límite anterior siempre que el ruido del recinto sea menor que 75 dB(A), y el nivel de aislamiento acústico mínimo sea el establecido por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación y por el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba el documento básico «DB-HR Protección frente al ruido» del Código Técnico de la Edificación y se modifica el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.

b) Que la actividad no disponga de motores o electromotores que precisen una potencia superior a 6,6 kW, o de motores u otras máquinas neumáticas, hidráulicas o de otro tipo, que funcionen con gas, gasoil, fueloil, gasolina o una energía alternativa, de una potencia equivalente a la mencionada. La potencia se calculará por la suma de la potencia de cada uno de los motores que accionen las máquinas y aparatos existente en la actividad. No entraran en éste cómputo aquellos elementos no relacionados con producción, como ascensores, alumbrado, instalaciones de ventilación forzada o instalaciones de aire acondicionado.

c) Que la actividad no cuente con equipos de aire acondicionado cuyas unidades compresoras se ubiquen fuera del local y tengan una potencia eléctrica instalada superior a 5 kw térmicos.

2. Condiciones en relación con los olores, humos y/o emanaciones:

a) Que en la actividad no se desarrollen combustiones u otros procesos físicos o químicos que originen emisiones de gases, vapores y polvos a la atmósfera, a salvo de lo dispuesto en el Punto 7. Cumplen esta condición las actividades en las cuales, para evitar humos y olores, se instalen sistemas de renovación de aire mecánicos en las zonas o estancias de producción de gases, vapores y polvo, con equipos que eliminen olores, grasas, humos o los reduzcan a los límites establecidos por las entidades locales mediante las correspondientes ordenanzas o reglamentaciones.

b) Que la actividad no disponga de hornos eléctricos u otros aparatos generadores de olores y/o humos cuya potencia sea superior a 5 kW o, siendo inferior, que la suma total de las potencias supere los 6,5 kW térmicos o eléctricos.

3. Condiciones relativas a la contaminación atmosférica:

Que la actividad no esté incluida en el Catálogo de Actividades Potencialmente Contaminadora de la Atmósfera (CAPCA) del Real Decreto 100/2011, de 28 de enero.

4. Condiciones relativas a las radiaciones ionizantes:

Que la actividad no sea susceptibles de emitir ninguna radiación ionizante.

5. Condiciones referentes a los vertidos de aguas residuales:

Que la actividad no requiera autorización de vertido al alcantarillado por tratarse de aguas sanitarias o asimilables a ellas; o en caso contrario, que el vertido no precise una depuración previa.

6. Condiciones relativas a la prevención y protección frente a incendios:

Que la carga térmica ponderada de la actividad sea inferior a 100 Mcal/m².

7. Condiciones sobre manipulación de sustancias peligrosas o generación de residuos peligrosos y actividades potencialmente contaminantes del suelo:

a) Que la actividad no utilice, manipule, ni genere sustancias consideradas como peligrosas de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo I del Reglamento (CE) 1272/2008, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) 1907/2006, o normativa que lo sustituya o complemente.

b) En el caso de que la actividad almacene productos químicos o combustibles envasados, que el local no supere los 200m² de superficie y que la cantidad almacenada no requiera autorización como APQ (almacenamiento de productos químicos).

c) Que la actividad no genere residuos peligrosos en cantidad superior a 10 Tm/año, según lo dispuesto en el anexo III de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, o normativa que lo sustituya o complemente.

d) Que la actividad no esté incluida en el catálogo de actividades potencialmente contaminantes del suelo.

8. Condiciones referentes al riesgo de legionelosis:

Que la actividad no disponga de instalaciones sujetas a programas de mantenimiento incluidas en el artículo 2 del Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis, o normativa que lo sustituya o complemente.



DECRETO:
REGÍSTRESE Y AL SERVICIO DE
INTERVENCIÓN Y DISCIPLINA DE
ACTIVIDADES Y PONENCIA TECNICA
El Director de la Oficina de Gobierno
Municipal,

ESPACIO RESERVADO PARA REGISTRO ENTRADA

PARA QUE PRODUZCA EFECTOS JURIDICOS, ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR CUMPLIMENTADO DE MANERA COMPLETA Y DEBERA ESTAR ACOMPAÑADO DE LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL MISMO.

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ACTIVIDAD CONFORME AL ARTÍCULO 72 DE LA LEY 4/2009, DE 14 DE MAYO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA (redacción dada por la Ley 2/2017, de 13 de febrero, de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – BORM de 16 de febrero de 2017). * **La relación de actividades sujetas a DR art. 72 de la ley 4/2009, se puede consultar en la web municipal y resulta conforme a los anexos de la ley estatal 12/2012, de 26 de diciembre y ley regional 8/2014, de 21 de noviembre. Presentar por duplicado este documento para su registro, el interesado se quedará copia debidamente registrada.**

1. DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE (Titular actividad)													
Nombre y apellidos o razón social										DNI-NIF			
Dirección										Localidad			
Nº/Km	Portal/Bloque	Esc.	Planta	Puerta	C.P.	Municipio							
Teléfono(s)				Fax		Correo electrónico							
2. DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE (En su caso)													
Nombre y apellidos o razón social										DNI-NIF			
Dirección										Localidad			
Nº/Km	Portal/Bloque	Esc.	Planta	Puerta	C.P.	Municipio							
Teléfono(s)				Fax		Correo electrónico							
Nº protocolo/año del poder de representación notarial													
3. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (Rellenar solo si no coincide con los del declarante o representante)													
Nombre y apellidos o razón social										DNI-NIF			
Dirección										Localidad			
Nº/Km	Portal/Bloque	Esc.	Planta	Puerta	C.P.	Municipio							
4. DATOS TÉCNICO/S RESPONSABLE/S													
Nombre y apellidos				DNI		Nº colegiado							
Titulación				Nº póliza Responsabilidad Civil									
Nombre y apellidos				DNI		Nº colegiado							
Titulación				Nº póliza Responsabilidad Civil									
5. EMPLAZAMIENTO DEL LOCAL/ACTIVIDAD													
ACTIVIDAD													
Dirección										Localidad			
Nº/Km	Portal/Bloque	Esc.	Planta	Puerta	C.P.	Municipio							
En caso de que el acceso principal al local sea por un vial distinto al del edificio, cumplimente los datos de acceso													
Dirección										Nº/Portal/Bloque/puerta			
6. DATOS URBANÍSTICOS DEL LOCAL													
Referencia catastral del local: (si no dispone de ésta indique la del edificio)													
Referencia catastral del local: (si no dispone de ésta indique la del edificio)													
Si el local se encuentra en un edificio catalogado indique el grado de protección													
<input type="checkbox"/> Nivel 1				<input type="checkbox"/> Nivel 2				<input type="checkbox"/> Nivel 3					



7. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A IMPLANTAR O MODIFICAR

<input type="checkbox"/> Nueva implantación <input type="checkbox"/> Modificación	Supf.(m2) Local		Supf.(m2) Útil venta y expo.público		Supf.(m2) Útil		Supf.(m2) Almacén si lo hubiese	
	Supf.(m2) Parcela		Kw totales		Nº Máquinas totales		Aforo	
Descripción de la actividad								
CNAE			IAE					

DISPONE A SU NOMBRE DE:

RESOLUCION FAVORABLE USO PROVISIONAL: SI NO

RESOLUCION FAVORABLE INTERES PÚBLICO: SI NO

RESOLUCION FAVORABLE BIC: SI NO

RESOLUCION FAVORABLE ART. 89 y/o 100 LEY 13/2015: SI NO

ANTECEDENTES:

1. MARCAR SI EXISTE EXPEDIENTE ANTERIOR PARA LA MISMA ACTIVIDAD Y SOBRE EL MISMO LOCAL, DISPONGA O NO DE LICENCIA O TÍTULO HABILITANTE IDENTIFICAR Nº DE EXPEDIENTE Y TITULAR: SI NO SE DESCONOCE

EN CASO DE SER AFIRMATIVO, INDICAR LO QUE SE SEPA:

DNI/NIF/NIE/CIF	APELLIDOS Y NOBRE O RAZÓN SOCIAL	Nº EXPTE.:
-----------------	----------------------------------	------------

2. SI EXISTE RESOLUCIÓN FAVORABLE DE USO PROVISIONAL, DE INTERÉS PÚBLICO, DE ART. 89 Y 100 DE LA LEY 13/2015 O DE "BIC" IDENTIFICAR Nº DE EXPEDIENTE Y TITULAR:

DNI/NIF/NIE/CIF	APELLIDOS Y NOBRE O RAZÓN SOCIAL	Nº EXPTE.:
-----------------	----------------------------------	------------

8) DECLARO Y PONGO EN CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO:

I.- Que pretendo llevar a cabo el desarrollo de la actividad minorista y/o servicio de _____

Sujeta al epígrafe del IAE nº _____ o grupo del IAE nº _____

(transcribir el tipo de comercio minorista o servicio según las Tarifas sobre Actividades Económicas incluidas en el anexo de este modelo) _____

II.- Que la superficie útil del establecimiento de exposición y venta al público no supera los 1000 metros cuadrados, con un AFORO de _____ personas, según Código Técnico de Edificación.

III.- Que la actividad minorista y/o servicio a desarrollar en el referido establecimiento no tiene impacto en el patrimonio histórico artístico.

IV.- Que la actividad minorista y/o servicio a desarrollar no supone ni uso privativo, ni ocupación de los bienes de dominio público.

V.- Que la actividad minorista y/o servicio a desarrollar cumple según Certificado emitido por técnico competente a la fecha de presentación de esta Declaración Responsable, con la normativa vigente sobre:

- Suelo y uso: se cumple con el planeamiento y demás normas urbanísticas vigentes para este Municipio a la fecha de presentación de esta DECLARACION RESPONSABLE, (clasificación, calificación, uso, edificabilidad, retranqueos...).
- Accesibilidad: se cumple con las previsiones legales vigentes aplicables y/o exigibles en cuanto a acceso al local, itinerario y aseo adaptado.



- Otras: la actividad minorista y/o servicio cumple con las condiciones que le son exigibles en materia higiénico sanitaria, protección contra incendios, de seguridad, medioambientales, y de Industria.

VI.- Obras: (se debe seleccionar/cumplimentar obligatoriamente, al menos, una opción)

Dispongo de título habilitante (licencia de obra, Declaración Responsable o Comunicación previa) Expdte. nº _____

Fecha: _____

Declaro bajo mi exclusiva responsabilidad que no ha sido necesaria la realización de obra alguna (ni civil, ni de instalaciones para la adecuación del local antes del inicio del funcionamiento).

VII.- Declaro bajo mi exclusiva responsabilidad que el local es apto para los fines previstos, y tanto el mismo como sus instalaciones cumplen las condiciones exigibles por las normas que les son aplicables.

VIII.- Declaro bajo mi exclusiva responsabilidad que:

- Dispongo de seguro de Responsabilidad Civil para el ejercicio de la actividad minorista y/o servicio.
- Está disponible en el establecimiento la documentación (certificados, proyectos, autorizaciones, boletines....) que acredita que cumpla con los requisitos necesarios para el ejercicio de la actividad relacionados anteriormente y firmados por técnicos competentes.
- Cuento en el establecimiento (se debe seleccionar obligatoriamente una opción):

Con el certificado de cumplimiento de todas las condiciones del Anexo II de la Ley 4/2009, en su redacción dada por la Ley 2/2017, de 13 de febrero (BORM 16/04/2017).

En caso de no reunir las condiciones anteriores, con certificado emitido por técnico competente, identificado con nombre, apellidos, DNI y titulación, que acredita la adecuación de la instalación a la actividad que va a desarrollarse, así como el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa sectorial de aplicación y la compatibilidad de la instalación con el planeamiento y la normativa urbanística.

IX.- Datos del técnico competente que realiza la certificación, proyecto y/o memoria en relación a que el establecimiento reúne los requisitos exigidos por la normativa vigente en las materias citadas anteriormente:

CIF/DNI/NIF/NIE: _____ NOMBRE Y APELLIDOS: _____

Colegio Profesional/Titulación: _____ Nº de Colegiado: _____

X.- Declaro bajo mi exclusiva responsabilidad que para el ejercicio de la Actividad minorista y/o servicio dispongo de todas las autorizaciones previas necesarias al inicio del funcionamiento.

XI.- Declaro bajo mi exclusiva responsabilidad que me comprometo a mantener el cumplimiento de todos los requisitos necesarios adecuados para el ejercicio de mi actividad minorista y/o servicio mientras dure; así como, a comunicar a esa Administración y legalizar por el procedimiento que corresponda cualquier variación, modificación, cambio en las condiciones del establecimiento o de su titularidad.

XII.- Declaro bajo mi exclusiva responsabilidad que asumo las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiere lugar consecuencia del ejercicio de mi actividad o de esta declaración responsable.

9) DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA A ESTA DECLARACION RESPONSABLE (obligatoria)

PLANO DE SITUACIÓN DEL PGOU VIGENTE A ESCALA MÍNIMA 1:2000 CON LA SITUACIÓN EXACTA DEL LOCAL. (obligatorio)

PLANO DE PLANTA (ACOTADO) CON DISTRIBUCIÓN, MOBILIARIO E INSTALACIONES, FIRMADO POR TECNICO COMPETENTE. (obligatorio)

FOTOCOPIA DEL DNI/CIF DEL TITULAR

FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO LEGAL DE APODERAMIENTO Y DEL DNI, SI EL FIRMANTE DE ESTA DECLARACION RESPONSABLE NO ES SU TITULAR.



- SI EL TITULAR NO ES PERSONA FÍSICA:**
- . FOTOCOPIA DE LA ESCRITURA O DOCUMENTO PUBLICO DE CONSTITUCION DE LA ENTIDAD/SOCIEDAD (S.A., S.L., S.COOP., C.B., ETC.).
 - . FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO PUBLICO DONDE CONSTE QUE EL FIRMANTE DE ESTE DOCUMENTO ES SU REPRESENTANTE LEGAL (si es distinta de la anterior).
 - . FOTOCOPIA DEL DNI DEL FIRMANTE DE ESTA DECLARACION RESPONSABLE.
 - . NOTA SIMPLE ORIGINAL DEL REGISTRO MERCANTIL (U OTRO), DE FECHA ACTUAL
- SI EL TITULAR NO ES PERSONA FISICA Y NO ESTA CONSTITUIDA EN DOCUMENTO PUBLICO AL NO SER OBLIGATORIO POR LEY:**
- . FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DONDE CONSTE SU CREACION COMO C.B., SOCIEDAD CIVIL, ENTIDAD, ASOCIACION, ETC.
 - . FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION DEL FIRMANTE DE ESTA DECLARACION RESPONSABLE.
 - . FOTOCOPIA DEL DNI DEL FIRMANTE DE ESTA DECLARACION RESPONSABLE.
- ACTA DE RENUNCIA A INDEMNIZACION Y NOTA SIMPLE REGISTRAL CON LA INSCRIPCION DE LA MISMA**
- OTROS DOCUMENTOS: (se podrán presentar por el titular todos aquellos que considere, diferentes de los anteriores):**

El firmante de esta Comunicación Previa y el titular, declaran bajo su exclusiva responsabilidad que las fotocopias aportadas coinciden fielmente con sus originales y que estos obran en su poder y están vigentes.

Murcia a _____ de _____ de 201

Firmado:

En cumplimiento del art. 5, 6 y 11 de la Ley 15/1999, por el que se regula el derecho de información y la solicitud del consentimiento para la recogida y tratamiento de datos, se exponen los siguientes extremos: los datos de carácter personal que Ud. Facilita se incorporarán a un fichero denominado, "Urbanismo", cuyo titular es el Ayuntamiento de Murcia, con una finalidad de gestión administrativa, informativa y urbanística propia del mismo. Les informamos que sus datos podrían ser cedidos a Diarios Oficiales, a la Dirección General del Catastro, Ministerio de Economía, Ministerio de Hacienda y aquellas cesiones establecidas por Ley, para llevar a cabo la gestión administrativa, informativa y urbanística del Ayuntamiento de Murcia. Se ponen a disposición de los interesados los formularios para poder ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales en la dirección: Ayuntamiento de Murcia, Glorieta de España nº 1, 3004, Murcia.

Protección de datos de carácter personal (Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre): NO AUTORIZO al Ayuntamiento de Murcia al acceso a los datos y antecedentes que puedan constar en otras Administraciones Públicas, y sean precisos para la tramitación y resolución de la presente solicitud, quedando informado/a que todos estos datos serán sometidos a un tratamiento automatizado de carácter confidencial, en los ficheros creados por el Ayuntamiento de Murcia, con el fin de poder tramitar esta solicitud o recibir información oficial o de interés ciudadano, en el ejercicio de las funciones propias del Ayuntamiento y de su ámbito competencial o cualquier otro supuesto previsto en la normativa vigente. Asimismo quedo informado/a del derecho que me asiste de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como el de revocación al consentimiento otorgado. Ayuntamiento de Murcia, Glorieta de España, nº1. 30004. Murcia. Concejalía de URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y HUERTA – Avda. Abenarabi, 1/A – Tel. 968 35 86 00 – 30007 – MURCIA – www.murcia.es/urbanismo

EXCMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA.



**DECRETO:
REGÍSTRESE Y AL SERVICIO DE
INTERVENCIÓN Y DISCIPLINA DE
ACTIVIDADES Y PONENCIA TECNICA**
El Director de la Oficina de Gobierno
Municipal,

ESPACIO RESERVADO PARA REGISTRO ENTRADA

PARA QUE PRODUZCA EFECTOS JURIDICOS, ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR CUMPLIMENTADO DE MANERA COMPLETA Y DEBERA ESTAR ACOMPAÑADO DE LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL MISMO.

**DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE
ACTIVIDADES DE CARÁCTER EVENTUAL O DE TEMPORADA**
(actividades que, no siendo ocasionales ni excepcionales, se desarrollarán un máximo de 3 meses)

1. DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE (Titular actividad)													
Nombre y apellidos o razón social						DNI-NIF							
Dirección						Localidad							
Nº/Km	Portal/Bloque	Esc.	Planta	Puerta	C.P.	Municipio							
Teléfono(s)				Fax		Correo electrónico							
2. DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE (En su caso)													
Nombre y apellidos o razón social						DNI-NIF							
Dirección						Localidad							
Nº/Km	Portal/Bloque	Esc.	Planta	Puerta	C.P.	Municipio							
Teléfono(s)				Fax		Correo electrónico							
Nº protocolo/año del poder de representación notarial													
3. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (Rellenar solo si no coincide con los del declarante o representante)													
Nombre y apellidos o razón social						DNI-NIF							
Dirección						Localidad							
Nº/Km	Portal/Bloque	Esc.	Planta	Puerta	C.P.	Municipio							
4. DATOS TÉCNICO/S RESPONSABLE/S													
Nombre y apellidos				DNI		Nº colegiado							
Titulación				Nº póliza Responsabilidad Civil									
Nombre y apellidos				DNI		Nº colegiado							
Titulación				Nº póliza Responsabilidad Civil									
5. EMPLAZAMIENTO DEL LOCAL/ACTIVIDAD													
ACTIVIDAD													
Dirección						Localidad							
Nº/Km	Portal/Bloque	Esc.	Planta	Puerta	C.P.	Municipio							
En caso de que el acceso principal al local sea por un vial distinto al del edificio, cumplimente los datos de acceso													
Dirección						Nº/Portal/Bloque/puerta							
6. DATOS URBANÍSTICOS DEL LOCAL													
Referencia catastral del local: (si no dispone de ésta indique la del edificio)													
Referencia catastral del local: (si no dispone de ésta indique la del edificio)													
Si el local se encuentra en un edificio catalogado indique el grado de protección													
<input type="checkbox"/> Nivel 1				<input type="checkbox"/> Nivel 2				<input type="checkbox"/> Nivel 3					
7. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A IMPLANTAR O MODIFICAR													
<input type="checkbox"/> Nueva implantación <input type="checkbox"/> Modificación		Supf.(m2) Local		Supf.(m2) Útil venta y expo.público		Supf.(m2) Útil		Supf.(m2) Almacén si lo hubiese					
		Supf.(m2) Parcela		Kw totales		Nº Máquinas totales		Aforo					
Descripción de la actividad													
CNAE						IAE							



Periodo durante el cual se desarrollará la actividad.:

Desde _____ Hasta _____

En todo caso se respeta la normativa de horarios que le es de aplicación a la actividad.

4) DECLARO BAJO MI EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD Y PONGO EN CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO:

Que pretendo llevar a cabo el desarrollo de la actividad de _____ por un periodo no superior a 3 meses y a tal efecto cumple con la normativa vigente y en concreto con:

- El uso urbanístico y las condiciones de edificabilidad y accesibilidad.
- Así como, la normativa en materia higiénico-sanitarias, de protección contra incendios, de seguridad, medioambiental y de industria.

PARA TODAS LAS SOLICITUDES

- Memoria descriptiva del sistema constructivo, estructura, medios de prevención y extinción de incendios e instalaciones eléctricas(visado por el Colegio Profesional correspondiente) 1 copia en papel y 1 copia en CD.
- Plano de situación del PGOU vigente a escala mínima 1:2000 indicando la situación exacta del local.
- Plano de entorno, plano de local y plano de las instalaciones. (visado por el Colegio Profesional correspondiente)
- Certificado expedido por técnico competente de que todos los materiales empleados cumplen en cuanto al grado de combustibilidad y resistencia al fuego. (visado por el Colegio Profesional correspondiente).
- Certificado expedido por técnico competente de que las instalaciones del local cumplen con la normativa vigente. (visado por el Colegio Profesional correspondiente) en materia de uso urbanístico, CTE, sanitaria, medioambiental, seguridad etc.
- Autorización de Puesta en Servicio de todas las instalaciones provisionales expedido por la Consejería de Industria de la Región.
- Plan de emergencia y evacuación.
- Seguro de Responsabilidad Civil.

Murcia a _____ de _____ de 201

Firmado:



Artículo 69 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 2 de octubre).

Declaración responsable y comunicación.

1. A los efectos de esta Ley, se entenderá por declaración responsable el documento suscrito por un interesado en el que éste manifiesta, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para obtener el reconocimiento de un derecho o facultad o para su ejercicio, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida, y que se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio. Los requisitos a los que se refiere el párrafo anterior deberán estar recogidos de manera expresa, clara y precisa en la correspondiente declaración responsable. Las Administraciones podrán requerir en cualquier momento que se aporte la documentación que acredite el cumplimiento de los mencionados requisitos y el interesado deberá aportarla.

2. A los efectos de esta Ley, se entenderá por comunicación aquel documento mediante el que los interesados ponen en conocimiento de la Administración Pública competente sus datos identificativos o cualquier otro dato relevante para el inicio de una actividad o el ejercicio de un derecho.

3. Las declaraciones responsables y las comunicaciones permitirán, el reconocimiento o ejercicio de un derecho o bien el inicio de una actividad, desde el día de su presentación, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tengan atribuidas las Administraciones Públicas. No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, la comunicación podrá presentarse dentro de un plazo posterior al inicio de la actividad cuando la legislación correspondiente lo prevea expresamente.

4. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar. Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un período de tiempo determinado por la ley, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación.

5. Las Administraciones Públicas tendrán permanentemente publicados y actualizados modelos de declaración responsable y de comunicación, fácilmente accesibles a los interesados.

6. Únicamente será exigible, bien una declaración responsable, bien una comunicación para iniciar una misma actividad u obtener el reconocimiento de un mismo derecho o facultad para su ejercicio, sin que sea posible la exigencia de ambas acumulativamente.

En cumplimiento del art. 5, 6 y 11 de la Ley 15/1999, por el que se regula el derecho de información y la solicitud del consentimiento para la recogida y tratamiento de datos, se exponen los siguientes extremos: los datos de carácter personal que Ud. Facilita se incorporarán a un fichero denominado, "Urbanismo", cuyo titular es el Ayuntamiento de Murcia, con una finalidad de gestión administrativa, informativa y urbanística propia del mismo. Les informamos que sus datos podrían ser cedidos a Diarios Oficiales, a la Dirección General del Catastro, Ministerio de Economía, Ministerio de Hacienda y aquellas cesiones establecidas por Ley, para llevar a cabo la gestión administrativa, informativa y urbanística del Ayuntamiento de Murcia. Se ponen a disposición de los interesados los formularios para poder ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales en la dirección: Ayuntamiento de Murcia, Glorieta de España nº 1, 3004, Murcia.

Protección de datos de carácter personal (Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre): NO AUTORIZO al Ayuntamiento de Murcia al acceso a los datos y antecedentes que puedan constar en otras Administraciones Públicas, y sean precisos para la tramitación y resolución de la presente solicitud, quedando informado/a que todos estos datos serán sometidos a un tratamiento automatizado de carácter confidencial, en los ficheros creados por el Ayuntamiento de Murcia, con el fin de poder tramitar esta solicitud o recibir información oficial o de interés ciudadano, en el ejercicio de las funciones propias del Ayuntamiento y de su ámbito competencial o cualquier otro supuesto previsto en la normativa vigente. Asimismo quedo informado/a del derecho que me asiste de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como el de revocación al consentimiento otorgado. Ayuntamiento de Murcia, Glorieta de España, nº1. 30004. Murcia.

Concejalía de URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y HUERTA – Avda. Abenarabi, 1/A – Tel. 968 35 86 00 – 30007 – MURCIA – www.murcia.es/urbanismo

EXCMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA.



DECRETO:

REGÍSTRESE Y AL SERVICIO DE INTERVENCIÓN Y DISCIPLINA DE ACTIVIDADES Y PONENCIA TECNICA
El Director de la Oficina de Gobierno Municipal,

ESPACIO RESERVADO PARA REGISTRO ENTRADA

PARA QUE PRODUZCA EFECTOS JURIDICOS, ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR CUMPLIMENTADO DE MANERA COMPLETA Y DEBERA ESTAR ACOMPAÑADO DE LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL MISMO.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN PREVIA A LA PRESENTACION DE UNA LICENCIA O UNA DECLARACION RESPONSABLE

FECHA:															
1. DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE (Titular actividad)															
Nombre y apellidos o razón social										DNI-NIF					
Dirección										Localidad					
Nº/Km		Portal/Bloque		Esc.		Planta		Puerta		C.P.		Municipio			
Teléfono(s)				Fax				Correo electrónico							
2. DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE (En su caso)															
Nombre y apellidos o razón social										DNI-NIF					
Dirección										Localidad					
Nº/Km		Portal/Bloque		Esc.		Planta		Puerta		C.P.		Municipio			
Teléfono(s)				Fax				Correo electrónico							
Nº protocolo/año del poder de representación notarial															
3. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (Rellenar solo si no coincide con los del declarante o representante)															
Nombre y apellidos o razón social										DNI-NIF					
Dirección										Localidad					
Nº/Km		Portal/Bloque		Esc.		Planta		Puerta		C.P.		Municipio			
4. DATOS TÉCNICO/S RESPONSABLE/S															
Nombre y apellidos					DNI					Nº colegiado					
Titulación					Nº póliza Responsabilidad Civil										
Nombre y apellidos					DNI					Nº colegiado					
Titulación					Nº póliza Responsabilidad Civil										
5. EMPLAZAMIENTO DEL LOCAL/ACTIVIDAD															
Rótulo comercial															
Dirección										Localidad					
Nº/Km		Portal/Bloque		Esc.		Planta		Puerta		C.P.		Municipio			
En caso de que el acceso principal al local sea por un vial distinto al del edificio, cumplimente los datos de acceso															
Dirección										Nº/Portal/Bloque/puerta					
6. DATOS URBANÍSTICOS DEL LOCAL															
Referencia catastral del local: (si no dispone de ésta indique la del edificio)															
Referencia catastral del local: (si no dispone de ésta indique la del edificio)															
Si el local se encuentra en un edificio catalogado indique el grado de protección															
<input type="checkbox"/> Nivel 1				<input type="checkbox"/> Nivel 2				<input type="checkbox"/> Nivel 3							

7. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A IMPLANTAR O MODIFICAR

<input type="checkbox"/> Nueva implantación <input type="checkbox"/> Modificación	Supf.(m2) Local		Supf.(m2) Útil venta y expo.público		Supf.(m2) Útil		Supf.(m2) Almacén si lo hubiese	
	Supf.(m2) Parcela		Kw totales		Nº Máquinas totales		Aforo	
Descripción de la actividad								
CNAE			IAE					

8. CONSULTA PLANTEADA. Marcar la opción deseada necesariamente:

Solicitud de comprobación y certificado municipal previo en declaraciones responsables a los efectos del artículo 59.3 de la ley 4/2009: “...el promotor voluntariamente podrá solicitar del ayuntamiento la comprobación y certificado del cumplimiento de los requisitos exigibles para el ejercicio de la actividad”. El promotor deberá acompañar necesariamente la documentación técnica y administrativa mínima que permita a la administración realizar tal valoración y emitir el correspondiente certificado.

Otras consultas: _____

9. DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA JUNTO CON LA SOLICITUD

<input type="checkbox"/> Si (obligatorio)	Plano de situación a escala adecuada.
<input type="checkbox"/> Si (obligatorio)	Plano o croquis a escala del local con los elementos, divisiones e instalaciones de la actividad firmado por el interesado.
Documento 1:	
Documento 2:	
Documento 3:	
Documento 4:	
El solicitante Nombre: DNI:	El representante (en su caso) Nombre: DNI:

En cumplimiento del artículo 5, 6 y 11 de la Ley 15/1999, por el que se regula el derecho de información y la solicitud del consentimiento para recogida la y tratamiento de datos, se exponen los siguientes extremos: Los datos de carácter personal que Ud. facilita se incorporarán a un Fichero denominado, "URBANISMO", cuyo titular es el Ayuntamiento de Murcia, con una finalidad de gestión administrativa, informativa y urbanística propia del mismo. Les informamos que sus datos podrán ser cedidos a Diarios Oficiales, a la Dirección General del Catastro, Ministerio de Economía y Hacienda y aquellas cesiones establecidas por Ley, para llevar a cabo la gestión administrativa, informativa y urbanística del Ayuntamiento de Murcia. Se ponen a disposición de los interesados los formularios para poder ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales en la dirección: Ayuntamiento de Murcia, Glorieta de España, nº1, 30004, MURCIA

Protección de datos de carácter personal (Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre): NO AUTORIZO al Ayuntamiento de Murcia al acceso a los datos y antecedentes que puedan constar en otras Administraciones Públicas, y sean precisos para la tramitación y resolución de la presente solicitud, quedando informado/a que todos estos datos serán sometidos a un tratamiento automatizado de carácter confidencial, en los ficheros creados por el Ayuntamiento de Murcia, con el fin de poder tramitar esta solicitud o recibir información oficial o de interés ciudadano, en el ejercicio de las funciones propias del Ayuntamiento y de su ámbito competencial o cualquier otro supuesto previsto en la normativa vigente. Asimismo quedo informado/a del derecho que me asiste de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como el de revocación al consentimiento otorgado. Ayuntamiento de Murcia, Glorieta de España, nº1. 30004. Murcia. Concejalía de URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y HUERTA – Avda. Abenarabi, 1/A – Tel. 968 35 86 00 – 30007 – MURCIA – www.murcia.es/urbanismo

EXCMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA.

SOLICITA EL SIGUIENTE TRÁMITE (SEÑALAR LA OPCIÓN):

OPCION 1: CEDULA URBANÍSTICA

Documento descriptivo del régimen urbanístico aplicable a una finca o sector. Art. 177 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia.

La Cédula/s que se solicita/n deberá/n referirse a la Fecha Actual A la fecha: _____

Documentación que se adjunta:

- Plano de ordenación del plan general en el que figure la totalidad de la parcela ocupada a escala 1/2000**
- Plano catastral/certificación catastral
- Justificante del pago de la tasa.

OPCION 2: INFORME URBANISTICO DE USOS

Documento emitido con carácter de informe sobre el uso permisible referido, o no, a una actividad concreta que no precise de título de intervención habitante para su funcionamiento (ni licencia de actividad ni de declaración responsable)

Descripción de la actividad:

I.A.E:

Documentación que se adjunta:

- Plano de ordenación del plan general en el que figure la totalidad de la parcela ocupada a escala 1/2000**
- Plano catastral/certificación catastral
- Justificante del pago de la tasa.

Descripción de la Actividad:

En esta de solicitud de informe urbanístico municipal para ejercicio de actividad el interesado debe marcar una de las siguientes opciones necesariamente:

Que se propone solicitar autorización ambiental integrada para la instalación anteriormente indicada. La instalación está sujeta a autorización ambiental integrada por el apartado _____ del Anejo 1 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, siendo el informe que se solicita el previsto en el art. 31.1c) de la Ley 4/2009.

El informe urbanístico en cuyo territorio se ubique la instalación, será acreditativo de su compatibilidad con el planeamiento urbanístico. El Ayuntamiento debe emitir el informe en el plazo máximo de treinta días (art. 15 del Real Decreto-Legislativo 1/2016). En caso de no hacerlo, dicho informe se podrá suplir ante la CCAA con una copia de la solicitud del mismo.

Si el informe urbanístico regulado en este artículo fuera negativo, con independencia del momento en que se haya emitido, pero siempre que se haya recibido en la comunidad autónoma con anterioridad al otorgamiento de la autorización ambiental integrada, el órgano competente para otorgar dicha autorización dictará resolución motivada poniendo fin al procedimiento y archivará las actuaciones.

En todo caso cualquiera que sea la fecha de emisión del informe, no se entenderá concedida una licencia de actividad en contra del planeamiento urbanístico y demás disposiciones legales vigentes.

Que se propone solicitar Licencia de Actividad para la instalación anteriormente indicada, como título habilitante para el ejercicio de la misma, al estar incluida en el anexo I de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada, modificada por la Ley 2/2017, de 13 de febrero, de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas.

Que la actividad descrita se encuentra dentro del régimen jurídico de Declaración Responsable de actividad como título habilitante para el ejercicio de la misma, conforme al artículo 70, 71 o 72 de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada, modificada por la Ley 2/2017, de 13 de febrero, de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas.

Documentación que se adjunta:

- o **Plano de ordenación del plan general en el que figure la totalidad de la parcela ocupada a escala 1/2000**
- o Plano de la totalidad de las instalaciones existentes y proyectadas, incluido parking, zona de almacenaje, exterior, depósitos, etc
- o Plano catastral/certificación catastral
- o Memoria descriptiva de la instalación/es y actividad con sus características principales, exteriores e interiores.
- o Requerimientos de la instalación respecto a los servicios públicos esenciales
- o Justificante del pago de la tasa.

SOLICITA: Me sea expedido el/los informe/s / cédula/s solicitado/s.	Lugar y fecha:	Firma del solicitante
	Lugar y fecha:	Firma del representante en su caso

En cumplimiento del artículo 5, 6 y 11 de la Ley 15/1999, por el que se regula el derecho de información y la solicitud del consentimiento para recogida la y tratamiento de datos, se exponen los siguientes extremos: Los datos de carácter personal que Ud. facilita se incorporarán a un Fichero denominado, "URBANISMO", cuyo titular es el Ayuntamiento de Murcia, con una finalidad de gestión administrativa, informativa y urbanística propia del mismo. Les informamos que sus datos podrán ser cedidos a Diarios Oficiales, a la Dirección General del Catastro, Ministerio de Economía y Hacienda y aquellas cesiones establecidas por Ley, para llevar a cabo la gestión administrativa, informativa y urbanística del Ayuntamiento de Murcia. Se ponen a disposición de los interesados los formularios para poder ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales en la dirección: Ayuntamiento de Murcia, Glorieta de España, nº1, 30004, MURCIA

Protección de datos de carácter personal (Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre): NO AUTORIZO al Ayuntamiento de Murcia al acceso a los datos y antecedentes que puedan constar en otras Administraciones Públicas, y sean precisos para la tramitación y resolución de la presente solicitud, quedando informado/a que todos estos datos serán sometidos a un tratamiento automatizado de carácter confidencial, en los ficheros creados por el Ayuntamiento de Murcia, con el fin de poder tramitar esta solicitud o recibir información oficial o de interés ciudadano, en el ejercicio de las funciones propias del Ayuntamiento y de su ámbito competencial o cualquier otro supuesto previsto en la normativa vigente. Asimismo quedo informado/a del derecho que me asiste de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como el de revocación al consentimiento otorgado. Ayuntamiento de Murcia, Glorieta de España, nº1. 30004. Murcia.
 Concejalía de URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y HUERTA – Avda. Abenarabi, 1/A – Tel. 968 35 86 00 – 30007 – MURCIA – www.murcia.es/urbanismo

EXCMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA.



**DECRETO:
REGÍSTRESE Y AL SERVICIO DE
INTERVENCIÓN Y DISCIPLINA DE
ACTIVIDADES Y PONENCIA TECNICA
El Director de la Oficina de Gobierno
Municipal,**

ESPACIO RESERVADO PARA REGISTRO ENTRADA

PARA QUE PRODUZCA EFECTOS JURIDICOS, ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR CUMPLIMENTADO DE MANERA COMPLETA Y DEBERA ESTAR ACOMPAÑADO DE LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL MISMO.

SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE ACTIVIDAD EN FUNCIONAMIENTO MEDIANTE LICENCIA DE ACTIVIDAD Presentar por duplicado este documento para su registro, el interesado se quedará copia debidamente registrada.

La presentación de las solicitudes, títulos y documentación que se presenta deberá realizarse en versión papel y digital y, en ambos casos en formato PDF. El formato digital deberá ir visado o, en su defecto, firmado por el promotor y por el técnico/s interviniente/es; y, en todo caso, deberá ser plena y completamente coincidente, cualitativa y cuantitativamente, con la presentada en papel.

1. DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE (Titular actividad)													
Nombre y apellidos o razón social										DNI-NIF			
Dirección										Localidad			
Nº/Km	Portal/Bloque	Esc.	Planta	Puerta	C.P.	Municipio							
Teléfono(s)				Fax		Correo electrónico							
2. DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE (En su caso)													
Nombre y apellidos o razón social										DNI-NIF			
Dirección										Localidad			
Nº/Km	Portal/Bloque	Esc.	Planta	Puerta	C.P.	Municipio							
Teléfono(s)				Fax		Correo electrónico							
Nº protocolo/año del poder de representación notarial													
3. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (Rellenar solo si no coincide con los del declarante o representante)													
Nombre y apellidos o razón social										DNI-NIF			
Dirección										Localidad			
Nº/Km	Portal/Bloque	Esc.	Planta	Puerta	C.P.	Municipio							
4. DATOS TÉCNICO/S RESPONSABLE/S													
Nombre y apellidos					DNI		Nº colegiado						
Titulación					Nº póliza Responsabilidad Civil								
Nombre y apellidos					DNI		Nº colegiado						
Titulación					Nº póliza Responsabilidad Civil								
5. EMPLAZAMIENTO DEL LOCAL/ACTIVIDAD													
Rótulo comercial													
Dirección										Localidad			
Nº/Km	Portal/Bloque	Esc.	Planta	Puerta	C.P.	Municipio							
En caso de que el acceso principal al local sea por un vial distinto al del edificio, cumplimente los datos de acceso													
Dirección										Nº/Portal/Bloque/puerta			
6. DATOS URBANÍSTICOS DEL LOCAL													
Referencia catastral del local: (si no dispone de ésta indique la del edificio)													
Referencia catastral del local: (si no dispone de ésta indique la del edificio)													
Si el local se encuentra en un edificio catalogado indique el grado de protección													
<input type="checkbox"/> Nivel 1				<input type="checkbox"/> Nivel 2				<input type="checkbox"/> Nivel 3					



7. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A IMPLANTAR O MODIFICAR

<input type="checkbox"/> Nueva implantación <input type="checkbox"/> Modificación	Supf.(m2) Local		Supf.(m2) Útil venta y expo.público		Supf.(m2) Útil		Supf.(m2) Almacén si lo hubiese	
	Supf.(m2) Parcela		Kw totales		Nº Máquinas totales		Aforo	
Descripción de la actividad								
CNAE			IAE					

DISPONE A SU NOMBRE DE:

RESOLUCION FAVORABLE USO PROVISIONAL: SI NO

RESOLUCION FAVORABLE INTERES PUBLICO: SI NO

RESOLUCION FAVORABLE BIC : SI

RESOLUCION FAVORABLE ART. 89 y/o 100 LEY 13/2015: SI NO

8). DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA JUNTO CON LA SOLICITUD.

Plano de situación del PGOU vigente a escala mínima de 1:2000 con la situación exacta del local.

2 ejemplares (Uno en papel y otro en soporte CD, formato PDF), firmados por técnico competente y visados por el Colegio Profesional que contengan:

- Proyecto técnico de la actividad según modelo GUIA 1 (Contenido mínimo del documento técnico de actividad disponible en la WEB del Ayuntamiento de Murcia).
- Memoria Ambiental o, en su caso, Evaluación de Impacto Ambiental ordinaria o simplificada, Declaración de Impacto Ambiental o Informe de Impacto Ambiental o justificación de haber realizado la solicitud.
- En su caso, documentación exigida por la normativa en materia de vertidos industriales a la red de saneamiento.

En caso de licencias provisionales:

- Acta Notarial de renuncia a indemnización por traslado o cese de la actividad inscrita en el Registro de la Propiedad.
- Nota simple del Registro de la Propiedad, de fecha actual, que refleje la renuncia a indemnizaciones.

Fotocopia compulsada de la documentación que acredita en forma la representación del firmante de la Declaración Responsable (CIF, DNI, nota simple del Registro Mercantil de fecha actual, poderes, etc.).



Además, conforme a lo dispuesto en el art. 139 de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada el solicitante deberá presentar:

1ª OPCIÓN: CERTIFICADO DE PROFESIONAL COMPETENTE Y VISADO QUE ACREDITA, COMO MÍNIMO, LOS DOS APARTADOS SIGUIENTES:

1. Que la instalación y/o actividad existente de la que se pretende su legalización se ajusta a la solicitud y documentación técnica y administrativa presentada.
2. Que la instalación y/o actividad de la que se pretende su legalización se ajusta a la legalidad, cumpliendo con la normativa general y sectorial que le es exigible.

2ª OPCION: CERTIFICADO DE PROFESIONAL COMPETENTE SIN VISAR MAS DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL TECNICO FIRMANTE:

1. CERTIFICADO FIRMADO ELECTRONICAMENTE EMITIDO POR PROFESIONAL QUE ACREDITA, COMO MÍNIMO, LOS DOS APARTADOS SIGUIENTES:
 - a. Que la instalación y/o actividad existente de la que se pretende su legalización se ajusta a la solicitud y documentación técnica y administrativa presentada.
 - b. Que la instalación y/o actividad de la que se pretende su legalización se ajusta a la legalidad, cumpliendo con la normativa general y sectorial que le es exigible.
2. DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE COMPETENCIA Y HABILITACIÓN PROFESIONAL DEL TÉCNICO QUE CERTIFICA SEGÚN MODELO (declaración responsable sobre habilitación profesional como técnico titulado competente).

9). DECLARACIÓN DEL SOLICITANTE.

El solicitante de legalización de la actividad declara conocer y saber que:

-En ningún caso se podrá continuar con el ejercicio de su actividad si el restablecimiento de la legalidad no fuera posible o su titular no cumpliera con las obligaciones que legalmente le son exigibles.

-No existe en este procedimiento comunicación de inicio de la actividad, conforme a lo dispuesto en el art.67.2 de la Ley 4/2009, por lo que durante la tramitación del procedimiento de legalización, se aportarán, previo requerimiento, las justificaciones necesarias para acreditar que la instalación o actividad existente se ajustan a la solicitud y documentación presentada.



-Si se constatará que las instalaciones o funcionamiento de la actividad existente no se ajusta a la documentación técnica presentada, previa audiencia, se declarará el archivo del expediente por pérdida de objeto del procedimiento.

El solicitante Nombre y apellidos: NIF: Murcia a de de 201	El representante (en su caso) Nombre y apellidos: NIF: Murcia a de de 201
---	--

En cumplimiento del artículo 5, 6 y 11 de la Ley 15/1999, por el que se regula el derecho de información y la solicitud del consentimiento para la recogida y tratamiento de datos, se exponen los siguientes extremos: Los datos de carácter personal que Ud. facilita se incorporarán a un Fichero denominado, "URBANISMO", cuyo titular es el Ayuntamiento de Murcia, con una finalidad de gestión administrativa, informativa y urbanística propia del mismo. Les informamos que sus datos podrán ser cedidos a Diarios Oficiales, a la Dirección General del Catastro, Ministerio de Economía y Hacienda y aquellas cesiones establecidas por Ley, para llevar a cabo la gestión administrativa, informativa y urbanística del Ayuntamiento de Murcia. Se ponen a disposición de los interesados los formularios para poder ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales en la dirección: Ayuntamiento de Murcia, Glorieta de España, nº1, 30004, MURCIA

Protección de datos de carácter personal (Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre): NO AUTORIZO al Ayuntamiento de Murcia al acceso a los datos y antecedentes que puedan constar en otras Administraciones Públicas, y sean precisos para la tramitación y resolución de la presente solicitud, quedando informado/a que todos estos datos serán sometidos a un tratamiento automatizado de carácter confidencial, en los ficheros creados por el Ayuntamiento de Murcia, con el fin de poder tramitar esta solicitud o recibir información oficial o de interés ciudadano, en el ejercicio de las funciones propias del Ayuntamiento y de su ámbito competencial o cualquier otro supuesto previsto en la normativa vigente. Asimismo quedo informado/a del derecho que me asiste de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como el de revocación al consentimiento otorgado. Ayuntamiento de Murcia, Glorieta de España, nº1. 30004. Murcia.
Concejalía de URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y HUERTA – Avda. Abenarabi, 1/A – Tel. 968 35 86 00 – 30007 – MURCIA – www.murcia.es/urbanismo

EXCMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA.



**DECRETO:
REGÍSTRESE Y AL SERVICIO DE
INTERVENCIÓN Y DISCIPLINA DE
ACTIVIDADES Y PONENCIA TECNICA
El Director de la Oficina de Gobierno
Municipal,**

ESPACIO RESERVADO PARA REGISTRO ENTRADA

PARA QUE PRODUZCA EFECTOS JURIDICOS, ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR CUMPLIMENTADO DE MANERA COMPLETA Y DEBERA ESTAR ACOMPAÑADO DE LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL MISMO.

SOLICITUD DE LICENCIA DE ACTIVIDAD PARA ACTIVIDADES DEL ANEXO I DE LA LEY 4/2009, DE 14 DE MAYO, DE PROTECCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA

(redacción dada por la Ley 2/2017, de 13 de febrero, de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – BORM de 16 de febrero de 2017). **Presentar por duplicado este documento para su registro, el interesado se quedará copia debidamente registrada.**

Presentar la documentación original que acompaña a este documento, un ejemplar en papel y un ejemplar en digital (formato PDF)

1. DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE (Titular actividad)																			
Nombre y apellidos o razón social								DNI-NIF											
Dirección								Localidad											
Nº/Km	Portal/Bloque	Esc.	Planta	Puerta	C.P.	Municipio													
Teléfono(s)				Fax		Correo electrónico													
2. DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE (En su caso)																			
Nombre y apellidos o razón social								DNI-NIF											
Dirección								Localidad											
Nº/Km	Portal/Bloque	Esc.	Planta	Puerta	C.P.	Municipio													
Teléfono(s)				Fax		Correo electrónico													
Nº protocolo/año del poder de representación notarial																			
3. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (Rellenar solo si no coincide con los del declarante o representante)																			
Nombre y apellidos o razón social								DNI-NIF											
Dirección								Localidad											
Nº/Km	Portal/Bloque	Esc.	Planta	Puerta	C.P.	Municipio													
4. DATOS TÉCNICO/S RESPONSABLE/S																			
Nombre y apellidos				DNI		Nº colegiado													
Titulación				Nº póliza Responsabilidad Civil															
Nombre y apellidos				DNI		Nº colegiado													
Titulación				Nº póliza Responsabilidad Civil															
5. EMPLAZAMIENTO DEL LOCAL/ACTIVIDAD																			
Rótulo comercial																			
Dirección								Localidad											
Nº/Km	Portal/Bloque	Esc.	Planta	Puerta	C.P.	Municipio													
En caso de que el acceso principal al local sea por un vial distinto al del edificio, cumplimente los datos de acceso																			
Dirección								Nº/Portal/Bloque/puerta											
6. DATOS URBANÍSTICOS DEL LOCAL																			
Referencia catastral del local: (si no dispone de ésta indique la del edificio)																			
Referencia catastral del local: (si no dispone de ésta indique la del edificio)																			
Si el local se encuentra en un edificio catalogado indique el grado de protección																			
<input type="checkbox"/> Nivel 1				<input type="checkbox"/> Nivel 2				<input type="checkbox"/> Nivel 3											



7. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A IMPLANTAR O MODIFICAR								
<input type="checkbox"/> Nueva implantación <input type="checkbox"/> Modificación	Supf.(m2) Local		Supf.(m2) Útil venta y expo.público		Supf.(m2) Útil		Supf.(m2) Almacén si lo hubiese	
	Supf.(m2) Parcela		Kw totales		Nº Máquinas totales		Aforo	
Descripción de la actividad								
CNAE			IAE					

DISPONE A SU NOMBRE DE:

RESOLUCION FAVORABLE USO PROVISIONAL: SI NO

RESOLUCION FAVORABLE INTERES PUBLICO: SI NO

RESOLUCION FAVORABLE BIC : SI

RESOLUCION FAVORABLE ART. 89 y/o 100 LEY 13/2015: SI NO

ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD:		
1. SI EXISTE EXPEDIENTE ANTERIOR PARA LA MISMA ACTIVIDAD Y SOBRE EL MISMO LOCAL, DISPONGA O NO DE LICENCIA O TÍTULO HABILITANTE IDENTIFICAR Nº DE EXPEDIENTE Y TITULAR:		
DNI/NIF/NIE/CIF	APELLIDOS Y NOBRE O RAZÓN SOCIAL	Nº EXPTE.:
2. SI EXISTE RESOLUCIÓN DE USO PROVISIONAL, DE INTERÉS PÚBLICO, DE ART. 89 Y 100 DE LA LEY 13/2015 O DE "BIC" IDENTIFICAR Nº DE EXPEDIENTE Y TITULAR		
DNI/NIF/NIE/CIF	APELLIDOS Y NOBRE O RAZÓN SOCIAL	Nº EXPTE.:
3. REFERENCIA AL EXPEDIENTE DE OBRA (LICENCIA U OTRO TÍTULO HABILITANTE):		
DNI/NIF/NIE/CIF	APELLIDOS Y NOBRE O RAZÓN SOCIAL	Nº EXPTE.:
NO HA NECESITADO OBRA CIVIL NI DE INSTALACIONES		FIRMADO:

4) DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

(Un ejemplar en papel y un ejemplar digital en formato PDF)

Plano de situación del PGOU vigente a escala mínima de 1:2000 con la situación exacta del local.

2 ejemplares (Uno en papel y otro en soporte CD, formato PDF), firmados por técnico competente y visados por el Colegio Profesional que contengan:

a) Proyecto técnico de la actividad según modelo GUIA 1 (Contenido mínimo del documento técnico de actividad disponible en la WEB del Ayuntamiento de Murcia).

b) Memoria Ambiental o, en su caso, Evaluación de Impacto Ambiental ordinaria o simplificada, Declaración de Impacto Ambiental o Informe de Impacto Ambiental o justificación de haber realizado la solicitud.



c) En su caso, documentación exigida por la normativa en materia de vertidos industriales a la red de saneamiento.

En caso de licencias provisionales:

- a) Acta Notarial de renuncia a indemnización por traslado o cese de la actividad inscrita en el Registro de la Propiedad.
- b) Nota simple del Registro de la Propiedad, de fecha actual, que refleje la renuncia a indemnizaciones.

Fotocopia compulsada de la documentación que acredita en forma la representación del firmante de la Declaración Responsable (CIF, DNI, nota simple del Registro Mercantil de fecha actual, poderes, etc.).

4) MANIFIESTO BAJO MI EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD:

1. Que antes de iniciar la explotación, presentaré una COMUNICACIÓN PREVIA indicado la fecha exacta para iniciar la actividad acompañada de las justificaciones establecidas en la licencia de actividad concedida, y la legislación vigente.
2. Que la comunicación será presentada en el plazo que se indique en la licencia de actividad y en su defecto, **antes de 2 años** desde la notificación de la licencia.
3. Que soy conocedor que de no realizar la comunicación de inicio de actividad de manera completa y en plazo, la licencia de actividad concedida perderá su vigencia.
4. Que pondré en conocimiento de la administración cualquier modificación que se produzca en la actividad.
5. Que pondré en conocimiento de la administración el cese de la actividad, temporal o definitivo, así como cualquier cambio en su titularidad.
6. Que la documentación que se adjunta es la exigible a la actividad o servicio según la normativa vigente.
7. Que las fotocopias aportadas coinciden fielmente con su original y que éste obra en mi poder.

Murcia a _____ de _____ de 201

Firmado:

En cumplimiento del artículo 5, 6 y 11 de la Ley 15/1999, por el que se regula el derecho de información y la solicitud del consentimiento para la recogida y tratamiento de datos, se exponen los siguientes extremos: Los datos de carácter personal que Ud. facilita se incorporarán a un Fichero denominado, "URBANISMO", cuyo titular es el Ayuntamiento de Murcia, con una finalidad de gestión administrativa, informativa y urbanística propia del mismo. Les informamos que sus datos podrán ser cedidos a Diarios Oficiales, a la Dirección General del Catastro, Ministerio de Economía y Hacienda y aquellas cesiones establecidas por Ley, para llevar a cabo la gestión administrativa, informativa y urbanística del Ayuntamiento de Murcia. Se ponen a disposición de los interesados los formularios para poder ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales en la dirección: Ayuntamiento de Murcia, Glorieta de España, nº1, 30004, MURCIA

Protección de datos de carácter personal (Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre): NO AUTORIZO al Ayuntamiento de Murcia al acceso a los datos y antecedentes que puedan constar en otras Administraciones Públicas, y sean precisos para la tramitación y resolución de la presente solicitud, quedando informado/a que todos estos datos serán sometidos a un tratamiento automatizado de carácter confidencial, en los ficheros creados por el Ayuntamiento de Murcia, con el fin de poder tramitar esta solicitud o recibir información oficial o de interés ciudadano, en el ejercicio de las funciones propias del Ayuntamiento y de su ámbito competencial o cualquier otro supuesto previsto en la normativa vigente. Asimismo quedo informado/a del derecho que me asiste de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como el de revocación al consentimiento otorgado. Ayuntamiento de Murcia, Glorieta de España, nº1. 30004. Murcia. Concejalía de URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y HUERTA – Avda. Abenarabi, 1/A – Tel. 968 35 86 00 – 30007 – MURCIA – www.murcia.es/urbanismo

EXCMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA



ANEXO I DE LA LEY 4/2009, DE 14 DE MAYO, DE PROTECCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA (redacción dada por la Ley 2/2017, de 13 de febrero, de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – BORM de 16 de febrero de 2017)

Anexo I

Actividades sometidas a licencia de actividad:

1. Las actividades sometidas a autorización ambiental integrada.
2. Las actividades sometidas a alguna autorización ambiental sectorial.
3. Las actividades económicas privadas cuyo proyecto esté sometido a evaluación de impacto ambiental ordinario o simplificado.
4. Las actividades que se desarrollen en inmuebles de interés cultural.
5. Los espectáculos públicos y actividades recreativas, cuando lo establezca su normativa específica.
6. Las actividades ganaderas que no estando sometidas a autorización ambiental autonómica ni a evaluación de impacto ambiental, dispongan al menos de:
 - Reproductores vacunos: 50 cabezas.
 - Vacunos de cebo: 100 cabezas.
 - Reproductores de ovinos y/o caprinos: 300 cabezas.
 - Cebaderos de ovino y/o caprino: 750 cabezas.
 - Cerdas reproductoras: 250 cabezas.
 - Cerdos de cebo: 1000 cabezas.
 - Ganado equino (caballos, asnos, mulas): 50 cabezas.
 - Gallinas: 3.000 gallinas.
 - Pollos de engorde: 8.000 cabezas.
 - Otras aves de corral (perdices, codornices, patos): 4.000 cabezas.
 - Conejas reproductoras: 600 cabezas.

Disposición adicional duodécima. Espectáculos públicos y actividades recreativas.

En tanto se apruebe la ley reguladora de los espectáculos y actividades recreativas de la Región de Murcia, los espectáculos y actividades recreativas se someterán, por razones de interés público basadas en la seguridad ciudadana y la protección de medio ambiente, al siguiente régimen de intervención administrativa, según lo establecido en esta ley:

- a) Por regla general, los espectáculos y actividades recreativas quedan sometidos a declaración responsable ante el órgano municipal competente.
- b) No obstante, se someten a licencia de actividad los siguientes espectáculos públicos y actividades recreativas:
 - Parques de atracciones, parques temáticos y parques acuáticos.
 - Gimnasios y piscinas de uso colectivo.
 - Discotecas, salas de baile, salas de fiesta, tablaos flamencos, karaokes, pubs y otros bares especiales, bares con música, así como los locales multiocio que comprendan alguno de los anteriores.
 - Otros espectáculos públicos o actividades recreativas en establecimientos cuya capacidad o aforo sea igual o superior a 150 personas.
- c) Quedan también sometidos a licencia de actividad el traslado y modificación sustancial de los espectáculos y actividades enumeradas en la letra anterior. Se considera sustancial la modificación de la clase de espectáculo o actividad a que fuera a dedicarse el establecimiento y la reforma sustancial de los establecimientos.

No obstante, si se modifica el espectáculo o actividad por otro no sujeto a licencia, el promotor deberá comunicar el cambio de acuerdo con lo establecido para la declaración responsable.



DECRETO:
REGÍSTRESE Y AL SERVICIO DE
INTERVENCIÓN Y DISCIPLINA DE
ACTIVIDADES Y PONENCIA TECNICA
 El Director de la Oficina de Gobierno Municipal,

ESPACIO RESERVADO PARA REGISTRO ENTRADA

PARA QUE PRODUZCA EFECTOS JURIDICOS, ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR CUMPLIMENTADO DE MANERA COMPLETA Y DEBERA ESTAR ACOMPAÑADO DE LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL MISMO.

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO PROVISIONAL, DE USO POR INTERÉS PÚBLICO O DE LICENCIA ANTICIPADA A LAS FASES DE GESTIÓN Y URBANIZACIÓN, PARA EL EJERCICIO DE UNA ACTIVIDAD. Presentar por duplicado este documento para su registro, el interesado se quedará copia debidamente registrada.

La presentación de las solicitudes, títulos y documentación que se presenta deberá realizarse en versión papel y digital y, en ambos casos en formato PDF. El formato digital deberá ir visado o, en su defecto, firmado por el promotor y por el técnico/s interviniente/es; y, en todo caso, deberá ser plena y completamente coincidente, cualitativa y cuantitativamente, con la presentada en papel.

1. DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE (Titular actividad)												
Nombre y apellidos o razón social								DNI-NIF				
Dirección							Localidad					
Nº/Km	Portal/Bloque	Esc.	Planta	Puerta	C.P.	Municipio						
Teléfono(s)				Fax		Correo electrónico						
2. DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE (En su caso)												
Nombre y apellidos o razón social								DNI-NIF				
Dirección							Localidad					
Nº/Km	Portal/Bloque	Esc.	Planta	Puerta	C.P.	Municipio						
Teléfono(s)				Fax		Correo electrónico						
Nº protocolo/año del poder de representación notarial												
3. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (Rellenar solo si no coincide con los del declarante o representante)												
Nombre y apellidos o razón social								DNI-NIF				
Dirección							Localidad					
Nº/Km	Portal/Bloque	Esc.	Planta	Puerta	C.P.	Municipio						
4. DATOS TÉCNICO/S RESPONSABLE/S												
Nombre y apellidos				DNI				Nº colegiado				
Titulación				Nº póliza Responsabilidad Civil								
Nombre y apellidos				DNI				Nº colegiado				
Titulación				Nº póliza Responsabilidad Civil								
5. EMPLAZAMIENTO DEL LOCAL/ACTIVIDAD												
Rótulo comercial												
Dirección							Localidad					
Nº/Km	Portal/Bloque	Esc.	Planta	Puerta	C.P.	Municipio						
En caso de que el acceso principal al local sea por un vial distinto al del edificio, cumplimente los datos de acceso												
Dirección							Nº/Portal/Bloque/puerta					
6. DATOS URBANÍSTICOS DEL LOCAL												
Referencia catastral del local: (si no dispone de ésta indique la del edificio)												
Referencia catastral del local: (si no dispone de ésta indique la del edificio)												
Si el local se encuentra en un edificio catalogado indique el grado de protección												
<input type="checkbox"/> Nivel 1				<input type="checkbox"/> Nivel 2				<input type="checkbox"/> Nivel 3				



7. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A IMPLANTAR O MODIFICAR							
<input type="checkbox"/> Nueva implantación <input type="checkbox"/> Modificación	Supf.(m2) Local		Supf.(m2) Útil venta y expo.público		Supf.(m2) Útil		Supf.(m2) Almacén si lo hubiese
	Supf.(m2) Parcela		Kw totales		Nº Máquinas totales		Aforo
Descripción de la actividad							
CNAE			IAE				

8. DATOS DEL/ DE LA PROPIETARIO DE LA PARCELA/FINCA/ CONSTRUCCIÓN DONDE SE PRETENDE EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD.

DNI/NIF/NIE: _____ APELLIDOS: _____

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____

DIRECCIÓN _____ Nº/KM _____ ESCALERA/PLANTA/PUERTA _____ C.POSTAL _____

MUNICIPIO _____ TELEFONO _____ CORREO ELECTRONICO _____

ACTIVIDAD EN FUNCIONAMIENTO: NO ; SI * EN ESTE CASO,DESDE (FECHA): ____/____/____

*SI SE TRATARSE DE UNA LEGALIZACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE LA DOCUMENTACIÓN A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL APARTADO 9.B) DE ESTA SOLICITUD.

9. SOLICITUD QUE SE PLANTEA.

AUTORIZACION FAVORABLE USO PROVISIONAL

AUTORIZACION FAVORABLE INTERES PÚBLICO

LICENCIA ANTICIPADA ART. 89 y/o 100 LEY 13/2015

10. DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA JUNTO CON LA SOLICITUD.*

*Según la solicitud que se plantea la documentación a presentar varía.

10.A) SEGÚN SITUACIÓN URBANÍSTICA DE LA PARCELA/FINCA/ LOCAL

para USO PROVISIONAL:	Para INTERES PUBLICO:	para LICENCIA ANTICIPADA:
<input type="checkbox"/> Acreditación técnica y adminis de cumplimiento de los artículos 112.4 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo de ordenación territorial y urbanística	<input type="checkbox"/> Acreditación técnica y adminis de cumplimiento de los artículos 9 101, 102 y 103 de la Ley 13/2015, de marzo, de ordenación territo urbanística.	<input type="checkbox"/> Acreditación técnica y adminis de cumplimiento de los artículos 89 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo de ordenación territorial y urbanístic como de la norma urbanística 6.1 Plan General de Murcia de Ordenaci
<input type="checkbox"/> Ídem de cumplimiento de las n urbanísticas 2.3.2 y 2.4.1 del Plan G de Murcia de Ordenación.	<input type="checkbox"/> Acreditación técnica y adminis de cumplimiento de las n urbanísticas contenidas en el título VII del Plan General de Murc Ordenación para los usos de i público en suelo urbanizable sin sec y suelo no urbanizable.	
<input type="checkbox"/> Ídem disposición transitoria del Plan General de Murcia de Orden		



10.B) EN EL SUPUESTO DE ACTIVIDADES EN FUNCIONAMIENTO SIN TÍTULO DE INTERVENCIÓN HABILITANTE (LICENCIA O DECLARACIÓN RESPONSABLE). Ha de marcarse y cumplimentarse necesariamente una de las dos opciones y unir a esta solicitud la documentación a que hace referencia la opción marcada.*

*la aportación de esta documentación no garantiza el otorgamiento de lo solicitado.

1ª OPCIÓN: CERTIFICADO DE PROFESIONAL COMPETENTE Y VISADO QUE ACREDITA, COMO MÍNIMO, LOS DOS APARTADOS SIGUIENTES:

1. Que la instalación y/o actividad existente de la que se pretende su legalización se ajusta a la solicitud y documentación técnica y administrativa presentada y
2. que la instalación y/o actividad de la que se pretende su legalización se ajusta a la legalidad, cumpliendo con la normativa general y sectorial que le es exigible.

2ª OPCION: CERTIFICADO DE PROFESIONAL COMPETENTE SIN VISAR MAS DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL TECNICO FIRMANTE:

1. CERTIFICADO FIRMADO ELECTRONICAMENTE EMITIDO POR PROFESIONAL QUE ACREDITA, COMO MÍNIMO, LOS DOS APARTADOS SIGUIENTES:
 - a. Que la instalación y/o actividad existente de la que se pretende su legalización se ajusta a la solicitud y documentación técnica y administrativa presentada y
 - b. Que la instalación y/o actividad de la que se pretende su legalización se ajusta a la legalidad, cumpliendo con la normativa general y sectorial que le es exigible.
2. DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE COMPETENCIA Y HABILITACIÓN PROFESIONAL DEL TÉCNICO QUE CERTIFICA SEGÚN MODELO (declaración responsable sobre habilitación profesional como técnico titulado competente).

10. DECLARACIÓN DEL SOLICITANTE.

La/s persona/s abajo firmante/s es/son declara/n conocer y saber que en ningún caso se podrá iniciar el ejercicio de una actividad entretanto no se disponga de la autorización favorable a que se refiere esta solicitud, así como del título de intervención habilitante (licencia de actividad o declaración responsable), y que, en cualquier caso, la denegación de esta solicitud, así como el incumplimiento de las obligaciones que de ella deriven implicará la imposibilidad de concesión de la licencia de actividad o la imposibilidad de reconocer efecto jurídico alguno al título de intervención que corresponda a la actividad pretendida.



Para el supuesto de que se trate de la legalización de una actividad en funcionamiento sin licencia o sin declaración responsable la/s persona/s abajo firmante/s es/son declaran conocer y saber que en ningún caso se podrá continuar con el ejercicio de su actividad si el restablecimiento de la legalidad no fuera posible o su titular no cumpliera con las obligaciones que legalmente le son exigibles.

El solicitante	El representante (en su caso)
Nombre y apellidos: NIF:	Nombre y apellidos : NIF:
Murcia a de de 201	Murcia a de de 201

En cumplimiento del artículo 5, 6 y 11 de la Ley 15/1999, por el que se regula el derecho de información y la solicitud del consentimiento para la recogida y tratamiento de datos, se exponen los siguientes extremos: Los datos de carácter personal que Ud. facilita se incorporarán a un Fichero denominado, "URBANISMO", cuyo titular es el Ayuntamiento de Murcia, con una finalidad de gestión administrativa, informativa y urbanística propia del mismo. Les informamos que sus datos podrán ser cedidos a Diarios Oficiales, a la Dirección General del Catastro, Ministerio de Economía y Hacienda y aquellas cesiones establecidas por Ley, para llevar a cabo la gestión administrativa, informativa y urbanística del Ayuntamiento de Murcia. Se ponen a disposición de los interesados los formularios para poder ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales en la dirección: Ayuntamiento de Murcia, Glorieta de España, nº1, 30004, MURCIA

Protección de datos de carácter personal (Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre): NO AUTORIZO al Ayuntamiento de Murcia al acceso a los datos y antecedentes que puedan constar en otras Administraciones Públicas, y sean precisos para la tramitación y resolución de la presente solicitud, quedando informado/a que todos estos datos serán sometidos a un tratamiento automatizado de carácter confidencial, en los ficheros creados por el Ayuntamiento de Murcia, con el fin de poder tramitar esta solicitud o recibir información oficial o de interés ciudadano, en el ejercicio de las funciones propias del Ayuntamiento y de su ámbito competencial o cualquier otro supuesto previsto en la normativa vigente. Asimismo quedo informado/a del derecho que me asiste de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como el de revocación al consentimiento otorgado. Ayuntamiento de Murcia, Glorieta de España, nº1. 30004. Murcia. Concejalía de URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y HUERTA – Avda. Abenarabi, 1/A – Tel. 968 35 86 00 – 30007 – MURCIA – www.murcia.es/urbanismo

EXCMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA.